

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5266

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5276 DEL MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2008



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º. 5253, 5254 y 5255	2
2. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Propuesta para nombrar a una persona que ocupe, de forma interina, el puesto de Subcontralor	4
3. AGENDA. Ampliación y modificación	23
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Rectora, Dra. Yamileth González García	24
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	25
6. VISITA. Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Comercio Exterior	30

Acta de la sesión **N.º 5266, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles dieciocho de junio de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; ML Ivonne Robles, Área de Artes y Letras; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Valverde, Sector Estudiantil, MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo, y M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de actas de las sesiones 5253, ordinaria, del martes 13 de mayo de 2008, 5254, ordinaria, del miércoles 14 de mayo de 2008, y 5255, extraordinaria, del jueves 15 de mayo de 2008.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5262.
3. Recurso de apelación interpuesto por la profesora Elena Chkryl Chkryl, de la Escuela de Matemática, en contra de la calificación emitida en relación con la ponencia " Deformaciones infinitesimales (sic) isométricas de algunas superficies cónicas multidimensionales" .
4. Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2009.
5. Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (sesión N.º 5187, artículo 3, del 13 de setiembre de 2007).
6. Visita de la Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministro de Comercio Exterior, quien se referirá a los avances en el negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).
7. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 1

La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5253, del 13 de mayo de 2008, 5254, del 14 de mayo de 2008, y 5255, extraordinaria, del 15 de mayo de 2008, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5253

El Ing. Fernando Silesky, MBA Walther González, M.Sc. Alfonso Salazar y M.Sc. Ernestina Aguirre señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.º 5253, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se abstienen de votar MBA Walther González y Dr. Luis Bernardo Villalobos, por no haber estado presentes en esa sesión.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís y Dra. Yamileth González.

En discusión el acta de la sesión N.º 5254

El Ing. Fernando Silesky, MBA Walther González, M.Sc. Alfonso Salazar y M.Sc. Ernestina Aguirre señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.º 5254 , y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se abstienen de votar MBA Walter González y Dr. Luis Bernardo Villalobos, por no haber estado presentes en esa sesión.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís y Dra. Yamileth González.

En discusión el acta de la sesión N.º 5255

Al no haber observaciones de forma para su incorporación en el documento final. LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acta de la sesión N.º 5255 , y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se abstiene de votar el Dr. Luis Bernardo Villalobos, por no haber estado presente en esa sesión.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís y Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5253, 5254 y 5255, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta para nombrar a una persona que ocupe, de forma interina, el puesto de Subcontralor, hasta que el Consejo Universitario nombre al Contralor Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que el dictamen fue revisado y discutido en la sesión de ayer. Señala que en el acuerdo se avalaba la propuesta inicial, pero, a raíz de la discusión que se dio en el plenario, se decidió modificar el acuerdo y no acoger la solicitud del Lic. Jorge López Ramírez.

Aclara a la M.Sc. Ernestina Aguirre, que se puede continuar con la discusión, ya que aún no se ha votado el acuerdo completo, pues se acordó en la sesión N.º 5265 que la Dirección cambiara la redacción y que se colocara un considerando adicional para analizarlo en esta sesión. Añade que todos y todas tienen el documento, el cual fue distribuido ayer.

Menciona que los considerandos son los mismos que se indican en el documento que se entregó a los miembros del Consejo, salvo el último considerando que fue el que se cambió y el acuerdo.

Seguidamente, da lectura a los considerandos, que a la letra dicen:

CONSIDERANDO QUE:

1. A partir del 1.º de agosto del 2007, el M.A. Carlos García Alvarado, Contralor de la Universidad de Costa Rica, se acogió a su derecho de jubilación; en consecuencia, el Lic. Jorge López Ramírez, en su calidad de Subcontralor, asumió la dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.
2. El Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í., solicitó al Consejo Universitario que se nombre un subcontralor ad interim, mientras el Órgano Colegiado concluye la labor de nombramiento del Contralor Universitario (oficio OCU-012-2008, del 16 de enero de 2008). En su solicitud, el señor Contralor a.í. indicó:

Tal y como lo he manifestado a esa Dirección y como lo recogen nuestra propuesta de reforma al Reglamento de la Contraloría Universitaria y el Manual de Organización de la Contraloría Universitaria, en el quehacer diario de la Contraloría Universitaria, existen funciones separadas para el Contralor y Subcontralor universitarios. Esto obedece a la dinámica misma de los procesos de auditoría, las líneas de autoridad, revisión, aprobación de documentos y tareas específicas en la Dirección de la Oficina, razón por la que, de conformidad con nuestra conversación de esta primer semana de enero del presente año, se requiere el nombramiento de un Subcontralor "ad interim" mientras el Consejo Universitario concluye la labor de nombramiento del Contralor Universitario.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de evitar un eventual debilitamiento en los procesos propios de la gestión de la Contraloría Universitaria que podrían originarse en una ausencia involuntaria del suscrito (incapacidad, vacaciones u otra situación similar), mucho le agradecería presentar al plenario del Consejo

Universitario, la presente solicitud para que se nombre un Subcontralor "ad interim", mientras el Consejo Universitario concluye la labor de nombramiento del Contralor Universitario.

Para tales efectos, presento a consideración del Consejo Universitario, por su orden de prioridad, los nombres que conforman la siguiente terna:

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| 1- M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga | cédula 1-596-485 |
| 2- Lic. Donato Gutiérrez Fallas | cédula 3-269-096 |
| 3- MBA Juan Manuel Agüero Arias | cédula 1-588-889 |

3. El Lic. Jorge López Ramírez, por solicitud de la Dirección del Consejo Universitario, aportó la siguiente información adicional relativa a las funciones del subcontralor (OCU-100-2008, del 06 de marzo de 2008):

(...) resaltamos algunos de los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario en relación con el puesto de Subcontralor y que complementan los aspectos que sobre el mismo están desarrollados en el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría.

Lo anterior por cuanto en el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria vigente no detalla todas las funciones específicas, ni todos los aspectos que definen los puestos de Contralor y Subcontralor. Estos puestos están incluidos en el Capítulo IV denominado "Dirección" del citado reglamento, sobre los cuales fundamentalmente se establece en el mismo el órgano universitario que los nombra, su plazo de nombramiento, los requisitos para ocupar estos puestos, la forma en que se sustituyen por ausencias temporales, el trámite que debe seguirse para su remoción y la preeminencia jerárquica que el Contralor asume en la Oficina de Contraloría Universitaria. Por otra parte, debe considerarse que estos puestos también se rigen por otras normas universitarias que regulan las relaciones laborales y otras normas técnicas que regulan el ejercicio de la función de la auditoría interna en el sector público y en el país.

Algunos de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario que han contribuido a definir las características y condiciones particulares de estos puestos se citan seguidamente:

1- Sesión 3080, del 10 de abril de 1984

El Consejo Universitario dispuso la creación del puesto de Subcontralor, adicionando una plaza nueva de tiempo completo a la relación de puestos de la Oficina de Contraloría Universitaria, estableció el plazo de nombramiento, los requisitos del puesto en forma homóloga al puesto de Contralor y dispuso que la remoción del Subcontralor fuese potestad del Consejo Universitario.

2- Sesión 3091, del 23 de mayo de 1984

El Consejo Universitario nombra como primer Subcontralor al M.C.P. Gerardo Quesada Monge, por un plazo de 4 años.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que dichos acuerdos están a disposición de los miembros en caso de que alguno esté interesado en revisarlos.

Continúa con la lectura.

3- Sesión 3223, del 8 de octubre de 1985.

El Consejo Universitario decidió excluir de la escala salarial los puestos de Contralor y Subcontralor universitarios, y estableció que el mismo Consejo les decretara los aumentos salariales, cada vez que se otorguen aumentos para los funcionarios universitarios, los cuales serían como mínimo los otorgados a los demás funcionarios.

4- Sesión 4023 del 19 de abril de 1994.

El Consejo Universitario aprueba como parte del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, en el transitorio 2, el Manual de Organización de la Oficina de Contraloría. En éste se detallan las principales actividades que debe asumir la Dirección de la Oficina de Contraloría, específicamente por los dos puestos que la conforman.

5- Sesión 4606, del 6 de febrero de 2001

El Consejo Universitario acuerda crear una fórmula de actualización automática del salario del Contralor y Subcontralor universitarios, los cuales se calculan a partir del salario base del puesto administrativo de más alto nivel incluido en la escala vigente en ese momento.

6- Sesión 4836, del 13 de octubre de 2003.

El Consejo Universitario aprueba el procedimiento específico para la selección y el nombramiento del puesto de Subcontralor universitario, donde se indica el plazo de nombramiento, los requisitos y algunos elementos para la valoración de los candidatos.

Los acuerdos citados que contribuyen a definir el puesto están vigentes, salvo aquellos aspectos que fueron expresamente modificados en el Reglamento Organizativo vigente. Por otra parte, está en discusión en el Consejo Universitario el tema del plazo de nombramiento del Contralor y Subcontralor Universitario, lo cual no impide el nombramiento de un Subcontralor "ad interim".

De una lectura general de las actas donde están incluidos estos acuerdos se puede determinar con claridad al propósito del legislador universitario al crear y definir el puesto de Subcontralor, donde se destaca:

- La intención de fortalecer la Contraloría Universitaria al incrementar la capacidad de gestión de la Dirección. Se crea un puesto de tiempo completo y con actividades permanentes de dirección para que coadyuve al Contralor en el descargo de sus funciones.

- El reconocimiento de las particularidades de la función de Auditoría Interna en una institución de educación superior como la nuestra, donde la variedad y complejidad de los temas y características de la organización universitaria obligan a realizar un esfuerzo importante en planeación y supervisión para lograr la coherencia, calidad y pertinencia que requiere los trabajos de auditoría.

No omitimos, resaltar la importancia que representa el nombramiento interino solicitado para las actividades confiadas a esta Contraloría Universitaria, al restablecerse el equilibrio funcional, nivel de coordinación y supervisión técnica requerida.

Finalmente le indicamos, nuestra disposición de ampliar o aclarar cualquier aspecto relacionado con este puesto en particular. No omitimos indicarle que en las reformas propuestas al Consejo Universitario, para mejorar el reglamento vigente se incluye un mayor desarrollo de estos puestos; así como en la propuesta de actualización del manual de organización de la Oficina de Contraloría se está incluyendo una descripción detallada de las funciones de Contralor y Subcontralor Universitario, con lo cual se integrarían las actuales normas universitarias sobre el tema.

4. El Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria establece lo siguiente:

ARTÍCULO 26. La Dirección de la Oficina de Contraloría es ejercida por el Contralor, quien es el superior jerárquico.

ARTÍCULO 27. El Contralor será nombrado por el Consejo Universitario, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico. Su nombramiento regirá por un período de 6 años. Puede ser removido de su cargo, previo dictamen de la Contraloría General de la República y levantamiento del expediente que justifique una causa justa, según lo establece la Ley sobre el enriquecimiento de los servidores públicos, número 6872, del 17 de junio de 1983. Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores sólo requieren la autorización del Director del Consejo. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe.

ARTÍCULO 28. El Subcontralor será nombrado por el Consejo Universitario, de una terna propuesta por el Contralor. Puede ser removido de su cargo por el Contralor previo levantamiento del expediente por una causa justa, o por disposición expresa y razonada de éste ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 29. Los requisitos para ocupar los puestos de Contralor y Subcontralor son:

- a) Ser costarricense, mayor de 30 años.*
- b) Ser contador público autorizado, inscrito en el respectivo colegio profesional.*
- c) Poseer un amplio conocimiento de la administración universitaria y la normativa que la regula.*
- d) Ser de reconocida honorabilidad e integridad moral.*

- e) Cumplir con los requisitos incluidos en la descripción y especificación técnica del puesto.
- f) Estar exentos de impedimentos válidos para el ejercicio adecuado de estos cargos.

5. Sobre la solicitud del Contralor Universitario, la Oficina Jurídica indicó:

- OJ-0127-2008, del 30 de enero de 2008

Doy respuesta al oficio CU-D-08-01-012, mediante el cual somete a nuestra consideración el oficio OCU-012-2008 suscrito por el Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a.i. en torno a la designación de un subcontralor interino para suplir sus eventuales ausencias por incapacidad, vacaciones y otras situaciones similares.

De los diversos dictámenes que ha emitido esta Asesoría acerca del nombramiento del contralor universitario, conviene rescatar un principio aplicable a la consulta indicada, a saber, que el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, prevalece sobre cualquier otra disposición normativa referente a la materia. Igualmente conviene tener en cuenta un principio general, de acuerdo con el cual la Universidad se encuentra obligada a designar un superior jerárquico para esa Oficina, de modo que no se descuiden de manera prolongada o arbitraria sus funciones o competencias sustantivas en virtud de sus ausencias temporales o definitivas.

En este sentido, el artículo 27 del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria establece que "Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores solo requieren de la autorización del Director del Consejo Universitario. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe."

De este modo, la contingencia prevista por el Contralor a.i. se encuentra resuelta por la normativa universitaria transcrita: si el Contralor se ausenta es sustituido de oficio por el Subcontralor, pero como éste se encuentra ausente, debe ser sustituido por quien el Consejo Universitario designe. En el caso concreto, las ausencias de contralor interino no pueden ser suplidas por el subcontralor, pues precisamente el contralor a.i. actual es quien ostenta, en potencia, el cargo del subcontralor titular.

No considera esta Oficina aconsejable nombrar un subcontralor interino que supla las ausencias del subcontralor titular en ejercicio interino del puesto del contralor, configurándose una cadena de nombramientos ad interim. Lo adecuado y exigible es aplicar la normativa, de modo que en ausencia del subcontralor titular sea nombrado la persona que el Consejo Universitario acuerde, para lo cual puede decidir tomar en consideración la propuesta del contralor ad interim (OCU.012-2008).

El mecanismo indicado no solo se deriva de la normativa vigente, sino que satisface plenamente aquel principio de acuerdo con el cual, no es conveniente que la Oficina de Contraloría Universitaria se mantenga acéfala en perjuicio de sus funciones y competencias.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que solicitó a la Oficina Jurídica una ampliación de criterio, con el fin de que se le aclarara si había un impedimento legal para hacer dicho nombramiento; la respuesta que se le dio fue que compete al Consejo Universitario adoptar la decisión definitiva que corresponde, tal y como se indica en la nota que fue leída en la sesión 5265.

Continúa con la lectura.

6. En la sesión N.º 5242, del 14 de mayo de 2008, el Lic. Jorge López Ramírez, explicó al Consejo Universitario las razones por las cuales considera necesario nombrar al subcontralor interino.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda que cuando el Lic. Jorge López dio el informe al Consejo, se le preguntó sobre esa temática.

Continúa con la lectura.

7. Sobre el procedimiento para el nombramiento del Contralor Universitario, en la sesión N.º 5238, celebrada el 2 de abril de 2008, el Consejo Universitario dispuso lo siguiente:

- 1- Ratificar la idoneidad del procedimiento establecido en la normativa universitaria para el nombramiento de la persona que ocupa la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.
 - 2- Solicitar a la Comisión Especial, constituida para tal efecto, que inicie, a partir de la aprobación de este acuerdo, el procedimiento establecido en la normativa institucional para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.
8. Sobre el Reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria, en la sesión N.º 5253, celebrada el 13 de mayo de 2008, el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:
1. *Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k, del Estatuto Orgánico, la propuesta de reforma al Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria:*

Esta propuesta de reforma reglamentaria contiene modificaciones a las disposiciones relativas al nombramiento del Contralor y del Subcontralor universitarios. El periodo de consulta vence el 18 de julio de 2008.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que los dos considerandos anteriores son para distinguir la situación respecto al Subcontralor, con lo que se refiere a cuánto tiempo se mantendría o por lo menos hacer una estimación.

Comenta el siguiente considerando es el que se cambiaría, pues en la propuesta inicial aparecía redactado de la siguiente manera: *Es conveniente que el nombramiento del Contralor universitario se ajuste a las disposiciones que sobre la materia sean aprobadas por el Consejo Universitario en la reforma al Reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria.*

Continúa con la lectura.

9. Es conveniente que el nombramiento del contralor universitario se ajuste a las disposiciones que sobre la materia sean aprobadas por el Consejo Universitario en la reforma al Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria.
10. Las actividades propias de la persona que ocupa el puesto del Subcontralor pueden ser temporalmente asumidas por los funcionarios o las funcionarias que seleccione el Contralor a. í.

ACUERDA:

No acoger la solicitud del Lic. Jorge López, Contralor a. í., sobre el nombramiento de un subcontralor a. í.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que el considerando 9 de la propuesta anterior se puede mantener, debido a que por esa razón aún no se ha nombrado al Contralor para que se ajuste a las nuevas disposiciones que el reglamento establece.

Menciona que el acuerdo era nombrar a alguna de las personas como Subcontralor interino hasta tanto el Consejo Universitario nombre al Contralor universitario.

Manifiesta que de acuerdo con la discusión que se dio ayer y la votación que se hizo, dada la moción presentada por el M.Sc. Alfonso Salazar, la Dirección del Consejo trae la presente propuesta, en donde se incorpora un considerando adicional y un acuerdo, ya que el resto de los considerandos queda igual, excepto que hay un considerando 10, que dice:

Las actividades propias de la persona que ocupe el puesto del Subcontralor pueden ser temporalmente asumidas por un funcionario o una funcionaria designadas por el Contralor a. í.

Acuerdo

No acoger la solicitud del Lic. Jorge López, Contralor a. í., sobre el nombramiento de un subcontralor a. í.

Somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR exterioriza que debido al giro que dio ayer el acuerdo, es conveniente incorporar el acuerdo de la sesión 5220-07, del 20 de diciembre de 2007, en el cual el Consejo le responde al Lic. Jorge López con respecto a su nombramiento como Contralor, que a la letra dice:

1. *Comunicar al Lic. Jorge López Ramírez que, en su condición de Subcontralor, le corresponde asumir, ad ínterim, la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, hasta que el Consejo Universitario proceda al nombramiento de la persona que ocupará dicha Dirección.*

Destaca que esto es importante, porque primero va todo lo que es el procedimiento del nombramiento, la consulta al reglamento, por lo que el considerando 9 debe mantenerse, en el sentido de que se debe seguir el procedimiento establecido en los reglamentos.

Señala que la solicitud del Lic. Jorge López era que se le nombrara como Contralor a. í., y el Consejo no lo hizo, sino que se le indicó que como Subcontralor le correspondía asumir la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, de acuerdo con la normativa. Añade que el considerando que se incorporó es con el fin de que no se malinterprete, ya que el Contralor puede nombrar un subcontralor a. í., pues dice: *Las actividades propias de la persona que ocupa el puesto pueden ser temporalmente asumidas por un funcionario o una funcionaria que designe el Contralor a. í.*, por lo que no se requiere que el Consejo nombre un subcontralor a. í., debido a que esto generaría una cadena de sustituciones a lo interno de la Contraloría Universitaria.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE sugiere que el considerando mencionado por el M.Sc. Alfonso Salazar se redacte de la siguiente manera: *por lo que no se requiere que el Consejo Universitario haga dicho nombramiento.*

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario, le complace compartir con todos y todas esta mesa. Asimismo, agradece las muestras de cariño y solidaridad a las personas que se han interesado en la salud de su hijo.

Cree que hay algunas interpretaciones que se deben analizar con más cuidado, porque el artículo 27 del *Reglamento organizativo de la Contraloría Universitaria* dice: *Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de este, por quien el Consejo Universitario designe.*

Supone que se está hablando del Subcontralor; por lo tanto, no cabe de ninguna manera que el Contralor es quien designa a un subcontralor ni siquiera para ejercer sus funciones, pues está claramente establecido en la normativa que el único que puede nombrar o designar a un subcontralor es el Consejo Universitario.

Si a lo anterior le agrega lo que dice el oficio OJ-127-2008, del 30 de enero de 2008, leído por la M.Sc. Marta Bustamante, en la sesión N.º 5265, donde la Oficina Jurídica dice: *De modo que en ausencia del Subcontralor titular sea nombrada o nombrado la persona que el Consejo acuerde*, lo que significa que es al Consejo al que le corresponde hacer el nombramiento.

Menciona que este asunto se ha prolongado por mucho tiempo, pues se conoció en agosto del 2007.

Recuerda que cuando conversaron con la señora Contralora, ella hizo una observación muy pertinente que debe considerarse cuando se vuelva a analizar el *Reglamento organizativo de la Contraloría Universitaria*, con lo cual este asunto se extendería más allá de los plazos que se indican en la presente propuesta, inclusive se puede extender más allá de julio de 2008.

Le parece apropiado que sea el Consejo el que nombre al Subcontralor, en vista de que hay ausencia de este, ya que no se puede decir que hay un subcontralor, pues el Subcontralor está asumiendo las funciones del Contralor por designación del Consejo, por lo que no es cierto que existe un subcontralor; esa plaza está vacía y al Consejo le corresponde dar en cumplimiento de la normativa dictada por este Órgano Colegiado, tal y como lo establece el reglamento y la Oficina Jurídica.

De acuerdo con la interpretación que hace, es necesario nombrar a un subcontralor, lo cual es pertinente por las funciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, dado que al Consejo, por normativa, le compete realizar ese nombramiento.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Expresa que como no estuvo presente en la sesión N.º 5265 no conoce la discusión que se dio; sin embargo, analizando lo expresado por el Lic. Jorge López, sobre la normativa y haciendo eco de las palabras de los compañeros de la Contraloría Universitaria que participaron conjuntamente con la subcomisión de la Comisión de Reglamentos, indicaron que en este momento no tienen Subcontralor, pese a que el artículo 27 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* así lo establece, ya que dice:

Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores sólo requieren la autorización del Director del Consejo. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe.

De acuerdo con lo anterior, si el Contralor tiene un permiso quien debe sustituirlo es el Subcontralor y en este momento no lo hay. Añade que es parte de la Comisión de Reglamentos, por lo que estudió bien el *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* y, según lo que interpreta, esto no es aplicable.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que esta propuesta no se está haciendo por la salida del Lic. Jorge López, dado que ya se aprobó que el Lic. Jorge Padilla asuma la Contraloría durante este período. La propuesta surge debido a que esto aún no se ha logrado llevar a término y había que sustituir al Lic. Jorge López, decisión que fue tomada en la sesión N.º 5265, por lo que esto trascendería este caso en particular.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR exterioriza que hay una diferencia de apreciación en cuanto al artículo 27, que tiene que ver con el Contralor, y el Consejo Universitario ha respondido a la norma de ese artículo, por lo que en la sesión de ayer se acordó lo mencionado por la M.Sc. Marta Bustamante.

Explica que el artículo 27 tiene que ver con las ausencias del Contralor, no con las ausencias del Subcontralor; entonces, si el Contralor está ausente, como en este caso que el Lic. Jorge López está en México, el Consejo designa al Contralor por ese período, ya que dice:

(...) *las ausencias temporales del Contralor superiores a dos meses deben ser autorizadas por el Consejo Universitario (...)*

(...) *es sustituido en oficio por el Subcontralor y en ausencia de este por quien el Consejo Universitario designe.*

Enfatiza que en ausencia del Subcontralor, el Consejo designa a un contralor por ese período; lo que establece la norma es al Contralor no al Subcontralor, esa es la diferencia de interpretación con respecto a esta norma.

Señala que la misma Oficina de Contraloría Universitaria dice: *lo adecuado es exigible es aplicar la normativa*; es decir, aplicarlo, de modo que en ausencia del Subcontralor titular sea nombrada la persona que el Consejo Universitario acuerde.

Agrega que la normativa es clara y en ningún momento hace referencia al Subcontralor, solo menciona al Contralor, por lo que esa es la parte sobre la cual está establecido.

De ahí la importancia de que se incluya el acuerdo tomado por el Consejo Universitario el 20 de diciembre de 2007, donde se le comunica al Lic. Jorge López que en su condición de Subcontralor, le corresponde asumir *ad ínterin* la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, hasta que el Consejo Universitario proceda al nombramiento de la persona que ocupará dicho cargo.

Indica que el Lic. Jorge López solicitó que se le nombrara como Contralor interino, porque sí hay un contralor interino nombrado por el Consejo, sí puede haber un Subcontralor interino nombrado por el Consejo; no obstante, eso no fue lo que aceptó el Consejo Universitario ni lo que está funcionando.

Comenta que las tres personas que aparecen en la terna son funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, de manera que si el Consejo Universitario nombrara a alguno de los tres como Subcontralor; implica que las funciones que realizan en la Contraloría Universitaria deberían ser asumidas por otros, lo que genera una cadena de sustituciones, a lo interno, en la misma Contraloría.

Puntualiza que este Órgano Colegiado se pronunció en lo referente a la solicitud del Lic. Jorge López, petición que no fue acogida por el Consejo. Aclara que en este caso no es que la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria va a nombrar a un subcontralor, ya que el puesto que existe es el de Contralor, no el de Subcontralor *a. í.*, y el Subcontralor fue nombrado por el Consejo; está ahí aunque no esté ejerciendo sus funciones, pues en este momento está nombrado como Contralor *a. í.*

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE insiste en que el artículo 27 dice:

Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores sólo requieren la autorización del Director del Consejo. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe.

Señala que, en lo que corresponde, es suplido de oficio por el Subcontralor y en este momento la Oficina de Contraloría Universitaria no tiene Subcontralor.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que debido a que el Lic. Jorge López asumió el puesto de Contralor *a. í.*, en caso de que deba ausentarse, el Consejo nombrará una persona para el cargo de Contralor *a. í.*

Reitera que el nombramiento que se hizo fue como Contralor por ese período y no un subcontralor que asuma la Contraloría, sino un contralor *a. í.*, por un período, tal y como lo establece la normativa.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expresa que si no hay un subcontralor que asuma la función de Contralor y el Consejo hizo el nombramiento, implícitamente se está reconociendo que no hay Subcontralor, y si alguien no ejerce las funciones en un puesto es porque está ausente de este, porque no lo está ejerciendo.

Reflexiona que, en ese sentido, se debe ser muy claro, puede ser que esté equivocado, pero a la luz de los hechos, de los acontecimientos y de lo que se ha expresado en esta mesa, insiste en lo que dice la Oficina de Contraloría Universitaria.

No considera esta oficina aconsejable nombrar un Subcontralor interino que supla las ausencias del Subcontralor titular en ejercicio interino del puesto de Contralor configurandose una cadena de nombramientos ad interim lo adecuado y exigible es aplicar la normativa de modo que en ausencia del Subcontralor titular sea nombrada la persona que el Consejo Universitario acuerde.

A su parecer, no se tiene un subcontralor titular, lo que se tiene es un subcontralor que está desempeñando las funciones de Contralor *a. í.* y al pasar a desempeñar el puesto de Contralor *a. í.* deja de ejercer, como se ha dicho, las funciones de Subcontralor; por lo tanto, no se tiene un subcontralor.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que cuando presentó la propuesta en la sesión N.º 5265, esta consistía en acoger la solicitud, considerando que los criterios que había expuesto la Oficina de Contraloría Universitaria, indica que nunca le quedó claro cuál es el problema que están teniendo ahora, ya que hasta este momento el Lic. Jorge Padilla ha venido cubriendo las actividades o parte de ellas del puesto de Subcontralor; esa fue una reorganización interna que se dio; sin embargo, a pesar de esa reorganización, el Lic. Jorge López insiste en que es mejor oficializar un nombramiento. Al preguntarle qué es lo que no se está haciendo con esta reorganización de funciones; es decir, le preguntó qué es lo que la Contraloría Universitaria no está haciendo, cuál es la debilidad, por qué tiene que ser un nombramiento formal y no una distribución de funciones para efectos de la Contraloría, no encontró una respuesta clara a ese planteamiento; no obstante, no encontró problema en avalar la propuesta del Lic. Jorge López; por esa razón redactó el acuerdo desde ese punto de vista, en cuanto a acoger la solicitud del Lic. Jorge López.

Añade que cuando se empezó a discutir la propuesta, el M.Sc. Alfonso Salazar planteó algunos elementos que le hicieron modificar su criterio inicial; planteó que ya existía un subcontralor nombrado por el Consejo que estaba ejerciendo las labores de la Contraloría, pero está nombrado como tal, ya que el Lic. Jorge López es el Subcontralor; ese argumento del M.Sc. Alfonso Salazar, entonces, le hizo dudar y cambiar de opinión; sin embargo, ayer en la tarde continuaba con dudas y conversó con el M.Sc. Alfonso Salazar; inclusive pensó en llamar al Lic. Francis Mora, de la Oficina Jurídica, ya que fue quien elaboró los dos dictámenes sobre este tema presentados al Consejo.

Indica que en la mañana se reunió con el Lic. Francis Mora, porque de acuerdo con los dictámenes de la Oficina Jurídica no hay ningún impedimento legal para que el Consejo haga ese nombramiento, pero el M.Sc. Alfonso Salazar lo interpreta diferente.

Posterior a la reunión con el Lic. Francis Mora, interpreta que la decisión es una medida de conveniencia institucional, de acuerdo con lo conversado con el Lic. Mora, pues no hay otro documento escrito de la Oficina Jurídica, a pesar de que les leyó la segunda carta en la que solicitó la ampliación de criterio y les pedía que le hablaran de la parte legal, si legalmente el Consejo podía hacerlo y la respuesta de la Oficina Jurídica al respecto fue que es competencia del Consejo.

Comenta que después de conversar con el Lic. Francis Mora, siente que la decisión debe tomarse por conveniencia institucional; en los dictámenes de la Oficina Jurídica y en lo que le expresó el Lic. Francis Mora quien fue el abogado que analizó el caso, no encontró un impedimento legal para hacer ese nombramiento, por lo que es un asunto meramente de interés institucional.

Comparte lo anterior con todas y todos, dado el planteamiento expuesto por el M.Sc. Alfonso Salazar, por lo que consideró que era importante que conocieran la información completa. Desconoce si el M.Sc. Alfonso Salazar desea ampliar sobre lo que conversaron con el Lic. Francis Mora.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Reitera que si tuviera el conocimiento y una decisión de este Consejo en acoger un permiso sin goce de salario del Subcontralor para que asuma las funciones del Contralor a. í., estaría de acuerdo con que sea nombrado un subcontralor por ese tiempo, pero la condición en que se está es que el puesto de Contralor está presente en una persona o la persona está presente en el puesto del Subcontralor; entonces, desde ningún punto de vista considera que un nombramiento no puede caer sobre un nombramiento hecho por este Consejo.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE pregunta cómo interpretan los miembros del Consejo este asunto, ya que en este momento el Subcontralor, de acuerdo con la normativa, es quien asume el puesto de Contralor a. í., pues dice:

Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores sólo requieren la autorización del Director del Consejo. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe.

Enfatiza que el Subcontralor fue nombrado por este Consejo por tiempo indefinido, por lo que la Oficina de Contraloría Universitaria se quedó sin Contralor y quien asume es el Subcontralor.

Debido a que se está a la espera del Reglamento para el nombramiento del Contralor y Subcontralor, estima que mientras este no se conozca, se puede incorporar un considerando en el cual se indique que el Subcontralor será nombrado por un plazo mientras se aprueba la modificación al reglamento; de ese modo no se estaría nombrando a una persona por tiempo indefinido, sino que se nombra al Subcontralor hasta el momento en que sea aprobado el reglamento.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expresa que lamentablemente no estuvo presente a lo largo de toda la discusión; no obstante, a raíz del debate del día de hoy, se pueden ir construyendo cosas.

Por ejemplo, todos y todas tienen un nombramiento indefinido en la UCR, asumen otro puesto y ese hecho no significa que el puesto que ocuparon anteriormente no tenga que ser sustituido, porque simple y sencillamente ya se les había nombrado de manera indefinida no, más bien todos y todas están nombrados de manera indefinida y están siendo sustituidos de manera temporal mientras dure su nombramiento en el Consejo Universitario.

En lo personal ese argumento de que el Consejo nombra un Subcontralor es cierto, pero a la vez no es válido, porque también hay un acuerdo –que mencionó el M.Sc. Alfonso Salazar– donde se le dice a esa persona que es el Subcontralor que asume de manera interina el puesto de Contralor y al hacerlo tiene que dejar su puesto de Subcontralor, o si no estarían haciendo proclives a una demanda, porque se le está diciendo a una persona que desempeñe dos puestos a la vez, lo cual no es permitido por la ley, tan así es que el Lic. Jorge Padilla ha sido nombrado en sus funciones de Subcontralor, lo cual no se explica; sin embargo, esto es algo que deben verlo de forma totalmente integral, en aras del beneficio y del interés institucional como lo expresó la M.Sc. Marta Bustamante.

Tiene duda debido a que ninguna persona puede estar desempeñando dos puestos a la vez, dado que el Lic. Jorge Padilla es el Contralor *a. í.* de la UCR o es el Subcontralor, pero no puede tener los dos sombreros puestos en el mismo momento. El Lic. Jorge Padilla, hoy por hoy, está legitimado y está firmando como el Contralor *a. í.* de la UCR y así todos dentro y fuera de la Institución le están reconociendo a él ese puesto; de modo que al ser Contralor *a. í.* no puede ejercer el puesto de Subcontralor.

Lo pone sobre la mesa a manera de un aporte para que lo reflexionen y mediten.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que desea retomar una idea que planteó en la sesión anterior, aunque sabe que no todos están de acuerdo, pero desea insistir en el paralelismo. Afirma que lo que plantea el MBA. Walther González se da en la Institución, cuando un decano o un director de escuela se ausenta y el subdirector o el vicedecano o vicedecana asume por tiempo indefinido, tal y como se dio en su caso personal, cuando asumió la decantura del Sistema de Estudios de Posgrado (ella era la vicedecana y la decana, y nadie le nombró un vicedecano *ad ínterin*); entonces, viéndolo desde ese punto de vista, esas situaciones se dan en la Institución. Reconoce que en el presente caso hay una diferencia, porque hay un puesto creado, pero desea resaltar que ese tipo de condiciones se dan en la Institución, en las direcciones, subdirecciones, decanaturas y vicedecanaturas.

Plantea que el asunto es que el Lic. Jorge López manifiesta que necesita ayuda, pero el Reglamento le da al Consejo Universitario la potestad de nombrar a un contralor interino cuando el Contralor se ausente por diversas razones, tal y como se hizo ayer con el Sr. Jorge Padilla; es decir, en ningún momento se está dejando al descubierto la Oficina de Contraloría Universitaria.

Estima que, lamentablemente, están entrando en un terreno un poco resbaladizo, porque hay muchas cosas que son interpretaciones y opiniones de los propios miembros del plenario, es decir, depende de como se vea el reglamento y se interprete el contenido de uno u otro artículo; la misma Oficina Jurídica lo dijo. Con todo respeto, le indica al plenario que es necesario ser lo suficientemente humildes para reconocer que están actuando en el terreno de

las opiniones y el asunto se debe analizar desde la óptica de la conveniencia institucional. Hacer una interpretación rígida de un reglamento, para un lado o para el otro, los coloca en arenas movedizas.

Reitera que es del criterio de que están en el terreno de las opiniones, porque, desde su punto de vista, en el reglamento, al igual que muchos otros en la Universidad, no se previeron situaciones como esa, o no las previeron del todo; estos son tan generales que llegan a ser un poco vagos para ser aplicados a situaciones concretas, o sea, en ocasiones, la realidad rebasa los propios reglamentos, por lo que concluye que están en el terreno de las opiniones.

Finalmente, le solicita a la señora Directora del Consejo Universitario que proceda a votar la propuesta, ya que no se van poner de acuerdo, porque las interpretaciones son diferentes, por lo que es mejor que cada uno vote de acuerdo con lo que considera más conveniente para la Institución.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS coincide en que, en efecto, se está interpretando y lo único común es que todos buscan la conveniencia institucional; están pensando en un elemento que se había planteado ante las autoridades de la Contraloría General de la República. El Consejo Universitario procura la mayor eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión universitaria; en ese sentido, agrega un nuevo elemento, el concepto mismo de interino o interina que se puede entender de tres formas: el que sirve por algún tiempo supliendo la falta de otra persona; dicho de una persona que ejerce un cargo o empleo por ausencia o falta de otro; sirvienta de una casa particular que no pernocta en ella. Le llama mucho la atención los diferentes significados, porque, en efecto, alguien que llega a servir a un cargo sin ser el titular del cargo, en alguna medida, se convierte en interino.

Es del criterio de que todos tienen razón dependiendo de la óptica donde se sitúen, pero abogaría por atender la recomendación de la Oficina Jurídica, sobre la pertinencia de no establecer una cadena de interinazgo dentro de la Institución, y eso es fundamental. En segundo lugar, si parten de una racionalidad que les dice que hay que sustituir a aquellas personas que están sustituyendo a otras, temporalmente y se piensa que esa sustitución tiene que hacerse para cumplir con los reglamentos, entonces, podría darse que esas personas que están sustituyendo interinamente aduzcan que se les hizo una designación que les genera derechos en ese puesto, lo cual no es correcto; es decir, si eventualmente el Consejo Universitario designara a una persona como Subcontralor interino, esa persona podría alegar, con base en ese nombramiento, que tiene derechos adquiridos porque ocupa ese puesto, por designación del Consejo Universitario. En ese sentido, el plenario debe procurar la eficiencia institucional y ser muy razonables.

Finalmente, señala que se ha hablado de que no se sabe cuándo se va nombrar al Contralor, pero se podría decir que será pronto.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE indica que, con todo respeto para la Dra. Montserrat Sagot, no comparte lo mencionado sobre las opiniones personales, porque ella se asesoró, analizó y revisó el caso, con personas conocedoras del tema; además, contó con criterios técnicos.

*****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: MBA Walther González y M.Sc. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Dos votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: MBA Walther González

TOTAL: Uno voto

Ausentes en la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Ricardo Solís.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ justifica su voto negativo, indicando que el Sr. Jorge Padilla ha asistido al plenario como Subcontralor *a.í.*; y no sabe quién lo ha nombrado, porque el Reglamento claramente dice que solo el Consejo Universitario puede nombrar al Subcontralor; desde esa perspectiva, las funciones que está desempeñando don Jorge Padilla y que ha venido ejerciendo, no están legitimadas por la estructura jerárquica y organizacional de la Universidad, lo cual no es conveniente para la sana administración de la Universidad.

Seguidamente, da lectura a una nota de fecha 4 de junio, enviada a los miembros del Consejo Universitario, que a la letra dice:

Señoras y señores miembros de la Comisión Especial

Estimados señores y señoras:

Por medio de la presente, me permito remitirles el oficio OJ-626-2008, del 23 de mayo de 2008, de la Oficina Jurídica, con las recomendaciones expresadas en el oficio adjunto; la Comisión iniciará el procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, una vez que se apruebe el nuevo reglamento de dicha oficina. Así las cosas, de la manera más gentil les informo que la preparación tanto del perfil, como de la primera

fase del proceso de selección y reclutamiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria se realizará, inicial y exclusivamente, en esta etapa, con la participación de la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con lo convenido previamente.

De ustedes, con alta estima y consideración

MBA. Walther González
Coordinador"

Por lo tanto, cada una de las personas que conforman la Comisión recibió copia de la nota, para dejar constancia de que se está trabajando en el asunto. Agrega que están muy preocupados e interesados en el tema para que sea la Institución la que salga beneficiada y, a la vez, solicita que si tienen alguna sugerencia u observación con respecto al instrumento de evaluación, que también fue expuesto a los miembros de la Comisión en una sesión ampliada, se las hagan llegar lo antes posible, dado que algunos tenían dudas muy puntuales y específicas, con la intención de proceder y tener listo el dictamen en el momento en que se apruebe el *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*.

****A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE indica que justifica su voto negativo con lo exteriorizado anteriormente; sumado a ello, la *Ley de Control Interno* menciona, en todos sus artículos, al auditor y al subauditor interno de los entes. Por ejemplo, el artículo 24 dice:

Artículo 24. –Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables. El auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. (...)

Artículo 31 (...) Los nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por el jerarca respectivo a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en los respectivos cargos.

O sea, la Universidad esta sin Subcontralor.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. A partir del 1.º de agosto del 2007, el M.A. Carlos García Alvarado, Contralor de la Universidad de Costa Rica, se acogió a su derecho de jubilación; en consecuencia, el Lic. Jorge López Ramírez, en su calidad de Subcontralor, asumió la dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.**
- 2. El Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í., solicitó al Consejo Universitario que se nombre un subcontralor ad interim, mientras el Órgano Colegiado concluye la labor de nombramiento del Contralor Universitario (oficio OCU-012-2008, del 16 de enero de 2008). En su solicitud, el señor Contralor a.í. indicó:**

Tal y como lo he manifestado a esa Dirección y como lo recogen nuestra propuesta de reforma al Reglamento de la Contraloría Universitaria y el Manual de

Organización de la Contraloría Universitaria, en el quehacer diario de la Contraloría Universitaria, existen funciones separadas para el Contralor y Subcontralor universitarios. Esto obedece a la dinámica misma de los procesos de auditoría, las líneas de autoridad, revisión, aprobación de documentos y tareas específicas en la Dirección de la Oficina, razón por la que, de conformidad con nuestra conversación de esta primer semana de enero del presente año, se requiere el nombramiento de un Subcontralor “ad interim” mientras el Consejo Universitario concluye la labor de nombramiento del Contralor Universitario.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de evitar un eventual debilitamiento en los procesos propios de la gestión de la Contraloría Universitaria que podrían originarse en una ausencia involuntaria del suscrito (incapacidad, vacaciones u otra situación similar), mucho le agradecería presentar al plenario del Consejo Universitario, la presente solicitud para que se nombre un Subcontralor “ad interim”, mientras el Consejo Universitario concluye la labor de nombramiento del Contralor Universitario.

Para tales efectos, presento a consideración del Consejo Universitario, por su orden de prioridad, los nombres que conforman la siguiente terna:

- | | |
|------------------------------------|------------------|
| 1- M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga | cédula 1-596-485 |
| 2- Lic. Donato Gutiérrez Fallas | cédula 3-269-096 |
| 3- M.B.A. Juan Manuel Agüero Arias | cédula 1-588-889 |

3. El Lic. Jorge López Ramírez, por solicitud de la Dirección del Consejo Universitario, aportó la siguiente información adicional relativa a las funciones del subcontralor (OCU-100-2008, del 06 de marzo de 2008):

(...) resaltamos algunos de los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario en relación con el puesto de Subcontralor y que complementan los aspectos que sobre el mismo están desarrollados en el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría.

Lo anterior por cuanto en el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria vigente no detalla todas las funciones específicas, ni todos los aspectos que definen los puestos de Contralor y Subcontralor. Estos puestos están incluidos en el Capítulo IV denominado “Dirección” del citado reglamento, sobre los cuales fundamentalmente se establece en el mismo el órgano universitario que los nombra, su plazo de nombramiento, los requisitos para ocupar estos puestos, la forma en que se sustituyen por ausencias temporales, el trámite que debe seguirse para su remoción y la preeminencia jerárquica que el Contralor asume en la Oficina de Contraloría Universitaria. Por otra parte, debe considerarse que estos puestos también se rigen por otras normas universitarias que regulan las relaciones laborales y otras normas técnicas que regulan el ejercicio de la función de la auditoría interna en el sector público y en el país.

Algunos de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario que han contribuido a definir las características y condiciones particulares de estos puestos se citan seguidamente:

- 1- Sesión 3080, del 10 de abril de 1984

El Consejo Universitario dispuso la creación del puesto de Subcontralor, adicionando una plaza nueva de tiempo completo a la relación de puestos de la Oficina de Contraloría Universitaria, estableció el plazo de nombramiento, los requisitos del puesto en forma homóloga al puesto de Contralor y dispuso que la remoción del Subcontralor fuese potestad del Consejo Universitario.

2- Sesión 3091, del 23 de mayo de 1984

El Consejo Universitario nombra como primer Subcontralor al M.C.P. Gerardo Quesada Monge, por un plazo de 4 años.

3- Sesión 3223, del 8 de octubre de 1985.

El Consejo Universitario decidió excluir de la escala salarial los puestos de Contralor y Subcontralor universitarios, y estableció que el mismo Consejo les decretara los aumentos salariales, cada vez que se otorguen aumentos para los funcionarios universitarios, los cuales serían como mínimo los otorgados a los demás funcionarios.

4- Sesión 4023 del 19 de abril de 1994.

El Consejo Universitario aprueba como parte del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, en el transitorio 2, el Manual de Organización de la Oficina de Contraloría. En éste se detallan las principales actividades que debe asumir la Dirección de la Oficina de Contraloría, específicamente por los dos puestos que la conforman.

5- Sesión 4606, del 6 de febrero de 2001

El Consejo Universitario acuerda crear una fórmula de actualización automática del salario del Contralor y Subcontralor universitarios, los cuales se calculan a partir del salario base del puesto administrativo de más alto nivel incluido en la escala vigente en ese momento.

6- Sesión 4836, del 13 de octubre de 2003.

El Consejo Universitario aprueba el procedimiento específico para la selección y el nombramiento del puesto de Subcontralor universitario, donde se indica el plazo de nombramiento, los requisitos y algunos elementos para la valoración de los candidatos.

Los acuerdos citados que contribuyen a definir el puesto están vigentes, salvo aquellos aspectos que fueron expresamente modificados en el Reglamento Organizativo vigente. Por otra parte, está en discusión en el Consejo Universitario el tema del plazo de nombramiento del Contralor y Subcontralor Universitario, lo cual no impide el nombramiento de un Subcontralor "ad interim".

De una lectura general de las actas donde están incluidos estos acuerdos se puede determinar con claridad al propósito del legislador universitario al crear y definir el puesto de Subcontralor, donde se destaca:

- La intención de fortalecer la Contraloría Universitaria al incrementar la capacidad de gestión de la Dirección. Se crea un puesto de tiempo completo y con actividades permanentes de dirección para que coadyuve al Contralor en el descargo de sus funciones.

- El reconocimiento de las particularidades de la función de Auditoría Interna en una institución de educación superior como la nuestra, donde la variedad y complejidad de los temas y características de la organización universitaria obligan a realizar un esfuerzo importante en planeación y supervisión para lograr la coherencia, calidad y pertinencia que requiere los trabajos de auditoría.

No omitimos, resaltar la importancia que representa el nombramiento interino solicitado para las actividades confiadas a esta Contraloría Universitaria, al restablecerse el equilibrio funcional, nivel de coordinación y supervisión técnica requerida.

Finalmente le indicamos, nuestra disposición de ampliar o aclarar cualquier aspecto relacionado con este puesto en particular. No omitimos indicarle que en las reformas propuestas al Consejo Universitario, para mejorar el reglamento vigente se incluye un mayor desarrollo de estos puestos; así como en la propuesta de actualización del manual de organización de la Oficina de Contraloría se está incluyendo una descripción detallada de las funciones de Contralor y Subcontralor Universitario, con lo cual se integrarían las actuales normas universitarias sobre el tema.

4. El Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria establece lo siguiente:

ARTÍCULO 26. La Dirección de la Oficina de Contraloría es ejercida por el Contralor, quien es el superior jerárquico.

ARTÍCULO 27. El Contralor será nombrado por el Consejo Universitario, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico. Su nombramiento regirá por un período de 6 años. Puede ser removido de su cargo, previo dictamen de la Contraloría General de la República y levantamiento del expediente que justifique una causa justa, según lo establece la Ley sobre el enriquecimiento de los servidores públicos, número 6872, del 17 de junio de 1983. Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores sólo requieren la autorización del Director del Consejo. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe.

ARTÍCULO 28. El Subcontralor será nombrado por el Consejo Universitario, de una terna propuesta por el Contralor. Puede ser removido de su cargo por el Contralor previo levantamiento del expediente por una causa justa, o por disposición expresa y razonada de éste ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 29. Los requisitos para ocupar los puestos de Contralor y Subcontralor son:

- a) Ser costarricense, mayor de 30 años.
- b) Ser contador público autorizado, inscrito en el respectivo colegio profesional.
- c) Poseer un amplio conocimiento de la administración universitaria y la normativa que la regula.
- d) Ser de reconocida honorabilidad e integridad moral.
- e) Cumplir con los requisitos incluidos en la descripción y especificación técnica del puesto.
- f) Estar exentos de impedimentos válidos para el ejercicio adecuado de estos cargos.

5. Sobre la solicitud del Contralor Universitario, la Oficina Jurídica indicó:

- OJ-0127-2008, del 30 de enero de 2008

Doy respuesta al oficio CU-D-08-01-012, mediante el cual somete a nuestra consideración el oficio OCU-012-2008 suscrito por el Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a.í. en torno a la designación de un subcontralor interino para suplir sus eventuales ausencias por incapacidad, vacaciones y otras situaciones similares.

De los diversos dictámenes que ha emitido esta Asesoría acerca del nombramiento del contralor universitario, conviene rescatar un principio aplicable a la consulta indicada, a saber, que el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, prevalece sobre cualquier otra disposición normativa referente a la materia. Igualmente conviene tener en cuenta un principio general, de acuerdo con el cual la Universidad se encuentra obligada a designar un superior jerárquico para esa Oficina, de modo que no se descuiden de manera prolongada o arbitraria sus funciones o competencias sustantivas en virtud de sus ausencias temporales o definitivas.

En este sentido, el artículo 27 del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria establece que “Las ausencias temporales del Contralor, superiores a dos meses, deben ser autorizadas por el Consejo Universitario. Ausencias menores solo requieren de la autorización del Director del Consejo Universitario. Es sustituido de oficio por el Subcontralor y en ausencia de éste, por quien el Consejo Universitario designe.”

De este modo, la contingencia prevista por el Contralor a.i. se encuentra resuelta por la normativa universitaria transcrita: si el Contralor se ausenta es sustituido de oficio por el Subcontralor, pero como éste se encuentra ausente, debe ser sustituido por quien el Consejo Universitario designe. En el caso concreto, las ausencias de contralor interino no pueden ser suplidas por el subcontralor, pues precisamente el contralor a.i. actual es quien ostenta, en potencia, el cargo del subcontralor titular.

No considera esta Oficina aconsejable nombrar un subcontralor interino que supla las ausencias del subcontralor titular en ejercicio interino del puesto del contralor, configurándose una cadena de nombramientos ad interim. Lo adecuado y exigible es aplicar la normativa, de modo que en ausencia del subcontralor titular sea nombrado la persona que el Consejo Universitario acuerde, para lo cual puede decidir tomar en consideración la propuesta del contralor ad interim (OCU.012-2008).

El mecanismo indicado no solo se deriva de la normativa vigente, sino que satisface plenamente aquel principio de acuerdo con el cual, no es conveniente que la Oficina de Contraloría Universitaria se mantenga acéfala en perjuicio de sus funciones y competencias.

- OJ-368-2008, del 13 de marzo de 2008

Compete por tanto al Consejo Universitario adoptar la decisión definitiva que corresponda.

6. En sesión N.º 5220, del 20 de diciembre de 2007, artículo 7, el Consejo Universitario acordó:
 1. ***Comunicar al Lic. Jorge López Ramírez que, en su condición de Subcontralor, le corresponde asumir, ad ínterim, la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria, hasta que el Consejo Universitario proceda al nombramiento de la persona que ocupará dicha Dirección.***
7. En la sesión N.º 5254, del 14 de mayo de 2008, el Lic. Jorge López Ramírez, se refirió a algunas de las razones por las cuales consideraba necesario nombrar al subcontralor interino.
8. Sobre el procedimiento para el nombramiento del Contralor Universitario, en la sesión N.º 5238, celebrada el 2 de abril de 2008, el Consejo Universitario dispuso lo siguiente:
 - 1- ***Ratificar la idoneidad del procedimiento establecido en la normativa universitaria para el nombramiento de la persona que ocupa la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.***
 - 2- ***Solicitar a la Comisión Especial, constituida para tal efecto, que inicie, a partir de la aprobación de este acuerdo, el procedimiento establecido en la normativa institucional para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.***
9. Sobre el Reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria, en la sesión N.º 5253, celebrada el 13 de mayo de 2008, el Consejo Universitario resolvió lo siguiente:
 1. ***Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k, del Estatuto Orgánico, la propuesta de reforma al Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria:***

Esta propuesta de reforma reglamentaria contiene modificaciones a las disposiciones relativas al nombramiento del Contralor y del Subcontralor universitarios. El periodo de consulta vence el 18 de julio de 2008.
10. Es conveniente que el nombramiento del contralor universitario se ajuste a las disposiciones que sobre la materia sean aprobadas por el Consejo Universitario en la reforma al ***Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria.***

11. Las actividades propias de la persona que ocupa el puesto del Subcontralor pueden ser temporalmente asumidas por los funcionarios o las funcionarias que seleccione el Contralor a. í.

ACUERDA:

No acoger la solicitud del Lic. Jorge López, Contralor a. í., sobre el nombramiento de un subcontralor a. í.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas sale de la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén.*****

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de la agenda para incluir la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, y una modificación en el orden del día.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Sr. Ricardo Solís y Sr. Luis Diego Mesén

Seguidamente, propone una modificación en el orden del día.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís y Sr. Luis Diego Mesén

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García.**
- 2. Modificar el orden del día para conocer seguidamente la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, las solicitudes de apoyo financiero y recibir a la Viceministra de Comercio Exterior.**

*****A las diez horas y ocho minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, por vacaciones, de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio R-3472-2008).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén y Dra. Yamileth González.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén y Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, autorizar el permiso, por vacaciones, de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García del 19 al 26 de junio.

El M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, asumirá interinamente la Rectoría.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y diez minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Natalia Esquivel Benitez, Silvia Salgado González, Fernando Ureña Elizondo, José Antonio Cordero Peña, José David Lafuente Marín, Ivette Campos Morera, Ismael Mazón González y Ronny Viales Hurtado.

*****A las diez horas y doce minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expone las solicitudes de apoyo financiero. Seguidamente, plantea una modificación de forma en los viáticos aprobados para el Sr. Luis Fdo. Sánchez Mondragón, compañero que trabaja en Emergencias médicas, en la Oficina de Salud, quien solicita \$1.000 de viáticos; se solicita que se lea correctamente \$850,97 para pasaje y 179,03 como complemento de viáticos; adicionalmente, hace un aporte personal de \$1.500.

Agrega que estará viajando para participar en un curso que le permite una mejor atención de las emergencias médicas en la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que en la modificación del Sr. Sánchez Mondragón no se está cambiando ninguno de los montos, solamente se visibiliza que los \$1.500 son de aporte personal.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara que el Sr. Sánchez Mondragón solicitó \$1.000 por parte de la Universidad de Costa Rica y \$ 1.500 de un fondo restringido, pero estos últimos corresponden a un aporte personal.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le indica al Dr. Luis Bernardo Villalobos que en la propuesta de modificación se hace referencia a \$1.000 de aporte de la Universidad, y se le había aprobado un monto mayor, por eso no considera que se trate de un simple error material.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que, efectivamente, se le aprobó un monto de \$2.500; (\$ 1.000 como aporte de la Universidad y \$1.500 de un fondo restringido)

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE propone que se le aumente el monto de apoyo de la Universidad a \$1.750 para que el aporte personal sea de \$750.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que la propuesta pretende hacer una aclaración, que al parecer está generando confusión; lo único que se está haciendo es corregir un error material. Si se quiere modificar el monto, es necesario traer una propuesta de acuerdo con los considerandos.

Le solicita al Dr. Luis Bernardo Villalobos que si se desea hacer una modificación del monto debe presentarse como tal en una próxima sesión.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Natalia Esquivel Benitez, la señora Silvia Salgado González e Ismael Mazón González, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Once votos
EN CONTRA:	Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís.

Se levanta el requisito

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación todas las solicitudes de apoyo financiera, sin contemplar la modificación de viáticos aprobados del Sr. Sánchez Mondragón, ni los viáticos ad referendum.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS propone que se modifique el monto solicitado por la Sra. Silvia Salgado a \$975,72.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación variar el monto de la solicitud de la señora Silvia Salgado, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís.

En consecuencia, se acoge la propuesta.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Esquivel Benítez, Natalia Escuela de Artes Musicales	Interina Licenciada (1) (2)	Chapel Hill, Carolina del Norte, Estados Unidos	Actividad: Del 23 junio al 3 de julio Itinerario: Del 22 junio al 19 de julio	Curso de Orff-Schulwerk, nivel I. Se capacitará en el uso del instrumental Orff.	Viáticos presupuesto ordinario \$410,00 Materiales presupuesto ordinario \$65,00 Inscripción presupuesto ordinario \$525,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes Colegio Británico de Costa Rica \$734,22
Salgado González, Silvia Posgrado en Antropología	Directora (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5234)	Comayagua, Honduras	Actividad: Del 19 al 23 de julio Itinerario: Del 18 al 22 de julio.	Taller sobre la importante tradición de policromos de engobe blanco que se produjeron e intercambiaron en Mesoamérica y en la	Pasajes Sistema de Estudios de Posgrado Fondo Restringido 170	Viáticos Aporte personal \$620

				baja América Central. Su participación le permitirá discutir la cronología y los puntos geográficos donde se desarrolla una tradición artística que unió la Mesoamérica y Baja América Central.	\$355,72 Total \$355,72	
Ureña Elizondo, Fernando Escuela de Física	Adjunto de Educación Superior	Mayagüez, Puerto Rico	Actividad: Del 23 al 27 de junio Itinerario: Del 21 al 28 de junio	Caribbean Training Course for Operators of Sea Level Stations. Su participación le permitirá reforzar su formación como meteorólogo, docente y experto en la operación y mantenimiento de estaciones automáticas.	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$670,00	Complemento Viáticos UNESCO Sin cuantificar Pasajes UNESCO sin cuantificar
Cordero Peña, José Antonio Escuela de Economía	Catedrático	Kansas City, Estados Unidos	Actividad: Del 29 de junio al 1 de julio Itinerario: Del 26 de junio al 2 de julio	10 th Internacional Post Keynesian Conference. Presentará la ponencia: <i>Growth under alternative distribution in an open monetary economy. A post Keynesian model.</i>	Pasajes Presupuesto ordinario \$885,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$115,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales Aporte personal \$400,00 Complemento viáticos Universidad de Missouri \$150,00
Lafuente Marín, José David Facultad de Odontología	Catedrático	Toronto, Canadá	Actividad: Del 2 al 5 de julio. Itinerario: Del 30 de junio al 6 de julio.	86th General Session & Exhibition of the International Association for Dental Research. Expondrá la investigación titulada <i>Immediate bond strength of seventh generation dentin adhesives.</i>	Pasajes Presupuesto ordinario \$632,42 Inscripción parcial Presupuesto ordinario \$367,58 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos Aporte personal \$1.601,58 Complemento de inscripción Aporte personal \$102,42 Total aporte personal: \$1.704,00
Campos Moreira, Ivette Posgrado en	Directora	Córdoba, Argentina	Actividad: 4 y 5 de julio	II Encuentro de Prácticas Académicas de Trabajo Social.	Pasajes parciales Presupuesto ordinario	Complemento Pasajes Fundevi

Trabajo Social			Itinerario: Del 2 al 9 de julio	Expondrá debates y reflexiones sobre las características del Posgrado en Trabajo Social y establecerá alianzas de cooperación en investigación, docencia y acción social.	\$867,22 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$132,78 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	\$750,00 Complemento Viáticos Aporte personal \$567,22 Inscripción Aporte personal \$350,00 Total aporte personal: \$917,22
-----------------------	--	--	--	--	---	--

APROBADOS AD REFERÉNDUM						
Espinoza Sánchez, Albert Sede de Guanacaste	Interino Licenciado (2) (Nombrado en forma no consecutiva desde 2006)	Barcelona, España	Actividad: Del 16 al 20 de junio. Itinerario: Del 13 al 26 de junio.	Taller presencial del curso Fundamentos metodológicos de la investigación en oncología. Su participación le permitirá actualizar sus conocimientos y dar un mejor aporte en sus labores tanto en el marco docente como en la asesoría a trabajos de investigación.	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00	Complemento de pasajes Aporte personal \$276,00 Viáticos Aporte personal \$924,00 Total aporte personal: \$1.200,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME

******A las diez horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.**

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

******A las diez horas y cuarenta y seis minutos, entran en la sala de sesiones la Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Comercio Exterior, y el señor Federico Ruiz. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Comercio Exterior, quien se referirá a los avances en la negociación del *Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)*. La acompaña el señor Federico Ruiz, quien trabaja en el proceso de información y consulta con la sociedad civil.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da la bienvenida a la Licda. Amparo Pacheco. Seguidamente, recuerda al plenario que la Sra. Pacheco remitió una nota donde indica lo siguiente:

Me dirijo a usted en mi condición de coordinadora del proceso de Información y Consulta, con Sociedad Civil dentro de la negociación de acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea que, como es de su conocimiento, incluye los temas políticos de cooperación y de comercio; en particular para solicitarle una audiencia con los directivos de su organización, con el propósito de informarles de los avances de esta negociación y de poder escuchar sus puntos de vista de cara a la celebración de la cuarta ronda de negociación a celebrarse en Bruselas en el mes de julio próximo (...).

Agrega que la presencia de la Licda. Pacheco responde a dicha solicitud.

Seguidamente, solicita a los miembros del plenario que se presenten.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que ya se conocen, se presenta y le da la bienvenida.

LA ML IVONNE ROBLES se presenta y le da la bienvenida.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE señala que tuvo el gusto de conocerla en la Federación de Colegios Profesionales; se presenta e indica que le alegra mucho contar con su presencia.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ le da la bienvenida, y le indica que es un placer compartir la mesa; inmediatamente se presenta y manifiesta que está a la expectativa de escuchar sobre tema, que es bastante sensible en un momento coyuntural del país, dadas las condiciones actuales que se viven en la macroeconomía política, por lo que estima que la comparecencia de la Licda. Pacheco y el intercambio de opiniones van a ser muy saludables para la realidad del país y, sobre todo, para la Universidad de Costa Rica.

EL ING. FERNANDO SILESKY le da la bienvenida y se presenta.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE se presenta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se presenta y le agradece su presencia.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES da los buenos días y se presenta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS los saluda y les da la bienvenida a la UCR. Se imagina que ambos se deben de sentir muy cómodos, porque la UCR siempre está abierta a conocer todas las iniciativas de los diversos sectores del país. Se presenta.

EL SR. RICARDO SOLÍS los saluda, les agradece su presencia y se presenta.

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN los saluda, les agradece su presencia; espera que esta reunión sea fructífera y se presenta.

****A las diez horas y cincuenta minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ los saluda, les da la bienvenida al seno del Consejo Universitario, ya que ambos son universitarios. Además, es un gusto tenerlos aquí y conocer directamente de ellos acerca de los avances de las negociaciones de Centroamérica y la Unión Europea.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que este es el Consejo Universitario en pleno, pues no se encuentra ninguno de sus integrantes ausentes hoy, día en que se tratará un tema de enorme interés para la Institución.

Cede la palabra a la Licda. Amparo Pacheco.

LICDA. AMPARO PACHECO: -Muy buenos días y muchas gracias a todos; para nosotros es muy importante iniciar un proceso de información y de consulta sobre este tema; ya lo hemos iniciado, con anterioridad, en CONARE, pero la idea es ahora llevarlo a cada uno de los consejos universitarios de las universidades y mostrarles mi total disposición para que estemos en comunicación y en contacto las veces que sea necesario; las veces que a ustedes les interese llamarme, yo estaré aquí con todo gusto. Yo soy también una universitaria de la Universidad de Costa Rica. Estudié Economía aquí y trabajé quince años en la Universidad, en el Instituto de Investigaciones Económicas, antes de ir a trabajar al Ministerio de Comercio Exterior, por lo que me siento como en casa. Me acompaña Federico Ruiz, quien es la persona que está conmigo, tiempo completo, en el tema de proceso de información y consulta a la sociedad civil.

Todos sabemos que el tema de política comercial se ha convertido en un tema central de la política económica de los países, y de interés de la sociedad civil en los distintos sectores. Nosotros tenemos veinte años de trabajar en el Ministerio de Comercio Exterior; yo me incorporé cuando Costa Rica estaba haciendo su ingreso al GATT, lo que hoy es la OMC; en ese momento había unas tres o cuatro cámaras que tal vez estaban interesadas en saber qué se estaba haciendo en el sector empresarial, pero era poco –digamos– el interés y el conocimiento que había sobre este tema; se manejaba una visión, tanto del Gobierno como del sector privado, como que era un tema muy técnico y exclusivo de alguna gente. Esto ha cambiado con el tiempo, pues hemos venido haciendo un esfuerzo por ampliar y crear más mecanismos de información y consulta. Con esta experiencia, concretamente de la Unión Europea, queremos todavía superar y dar mucho más espacios para la discusión, la información y la consulta; también, le pedimos a la sociedad civil que se comprometa en el proceso, porque es una calle de dos vías (el Gobierno tiene que abrirse y la sociedad civil tiene que organizarse y participar).

Pensé hacer una exposición relativamente rápida –de unos quince o veinte minutos– a pesar de que traigo una presentación, las cual les voy a repartir, que es mucho más amplia, pero que vamos a pasar muy rápido, porque quiero que se den cuenta del detalle que implica la negociación, aunque no entremos en cada uno de esos temas.

La exposición está dividida en dos temas principales: primero, el avance de la negociación; segundo, cuál ha sido el proceso de información y consulta que hemos realizado hasta la fecha, y qué pensamos realizar en el futuro. Estamos en este tema particularmente muy interesados en escuchar sus opiniones y puntos de vista.

En relación con cuál es el informe, lo primero que hay que mencionar es que algo que –prácticamente todos ustedes saben– esta negociación se basa –a diferencia de las anteriores– sobre tres pilares: comercial, político y la cooperación. Esa es la estructura de los acuerdos que viene impulsando la Unión Europea en sus negociaciones.

- **Diálogo político**

El objetivo del diálogo político es intercambiar perspectivas y puntos de vista sobre temas de interés común, sobre lo que es la política exterior de los países de la Unión Europea y de Centroamérica; eventualmente, pensar en coordinar posiciones en foros internacionales, en donde podamos coincidir en los temas de la política exterior.

La agenda comprende la defensa de valores comunes como democracia, derechos humanos, desarrollo sostenible; es una agenda cambiante a pesar de que la negociación involucra ponerse de acuerdo en torno a un texto que va a resumir los principios que en materia de política exterior interesa apoyar por parte de los dos bloques de países. Esto es algo que con el tiempo puede ir cambiando de acuerdo con la coyuntura; para ello, se plantea hacer un diálogo político que se dé a nivel de las más altas autoridades de ambos grupos de países y a nivel técnico.

Este diálogo político tiene su antecedente en el “Proceso de San José”. *Ustedes se acordarán de que se creó entre los países de la Unión Europea y Centroamérica, y precisamente fue un elemento clave en el proceso de pacificación y democratización de la región por ahí de los años ochenta. Entonces, este diálogo político ya tiene un antecedente, que, inclusive, viene tratando muchos de estos temas.*

¿Qué ha planteado la Unión Europea para Centroamérica? La Unión Europea ha hablado de terrorismo, crímenes de lesa humanidad, no proliferación de armas de destrucción masiva; nosotros hemos agregado el tema de migración, desarrollo sostenible, seguridad ciudadana, financiamiento para el desarrollo, establecimiento de un fondo común económico financiero. Estos temas se ponen sobre la mesa y cada uno, como resultado de esta negociación, puede ir aportando elementos; por ejemplo, en el caso de la lucha contra el terrorismo, Centroamérica ha destacado; cuando digo Centroamérica, en este tema político mucho es Costa Rica, porque para nadie es un secreto que existe mucha más identidad e intereses, en materia política exterior, entre Costa Rica y la Unión Europea que casi entre Costa Rica y el resto de Centroamérica; entonces, muchas veces es un tema en donde los aliados para nosotros son los europeos y no el resto de Centroamérica, por razones obvias, pues son países con democracias mucho más jóvenes, con estados de derecho mucho más débiles; de modo que con quien tenemos más identidad en muchos de estos temas es con Europa.

Les decía, por ejemplo, que en el tema propuesto por la Unión Europea de lucha contra el terrorismo, Centroamérica ha planteado que siempre y cuando se cumplan los derechos humanos, porque hemos sido testigos de que la lucha contra el terrorismo muchas veces va a contrapelo de la defensa de los derechos humanos. Cuando se habla de no a una proliferación de armas de destrucción masiva, la política exterior costarricense ha planteado que esto se

trata no solo a nivel horizontal, o sea, no es que más países produzcan armas de destrucción masiva, sino que los que ya producen no produzcan más, por lo que también es un tema vertical de no proliferación o no ampliación de armas de destrucción masiva; ese es, en pocas palabras, el componente político. Entonces de lo que se trata es de ponernos de acuerdo en los principales temas de la política exterior para ir a defender conjuntamente –Europa y Centroamérica–, en foros internacionales, estos temas mencionados. Esto va a plasmarse en un documento que se está negociando, en el cual se recogen los principales temas del diálogo político y van a haber mecanismos que se irán mejorando a través de los años, en la medida en que los países así lo discutan.

- **Cooperación**

En este tema estamos hablando de un reconocimiento de que esta es una negociación de países en desarrollo con países desarrollados principalmente y que se requiere que, en una gran cantidad de ámbitos, se impulse la cooperación.

En el caso de las universidades, es muy importante que nosotros propiciemos una cooperación en el área de conocimiento, investigación, desarrollo, ciencia y tecnología; esta es una de las áreas que va a ser de particular interés que exploremos, respecto de dónde están las alternativas y las posibilidades para que este acuerdo sirva de pretexto para fortalecer mucho lo que ustedes ya vienen haciendo con algunos lazos (en algunos casos pueden ser más tenues, en otros pueden ser más sólidos) en nuestra relación y que, inclusive, pudiera incorporar una cooperación en ambas vías, porque nosotros sabemos que hay muchos aspectos en los que Costa Rica tiene mucho que aportar.

Ya se han empezado con más detalle algunas áreas temáticas como: democracia, derechos humanos, buen gobierno, justicia, libertad y seguridad, desarrollo y cohesión social; esos son los tres temas en los que ya se ha entrado en detalles en la discusión.

En la cooperación también se ha discutido una estructura para el capítulo, los objetivos, las modalidades, la metodología; y, como les decía, se empezó con la discusión de esos tres primeros temas y se está empezando la discusión de cooperación cultural, audiovisual y sociedad del conocimiento.

- **Comercio**

Esto es un TLC básicamente, o sea ¿qué es un TLC? Es un acuerdo por medio a través del cual dos países o grupos de países se ponen de acuerdo para, que, en un cierto plazo, que en general va de quince a veinte años, eliminar sus impuestos al comercio para la totalidad o casi la totalidad de los productos, de manera que se promueva una integración económica entre estas regiones; eso va acompañado de un conjunto de reglas claras que definen cómo los bienes de un país van a exportarse al otro; o sea, qué es comercio leal, qué es la defensa del tema sanitario, de calidad y ambiental; es decir, es propiciar un proceso de acercamiento comercial de liberalización del comercio, acompañado de una serie de reglas claras que hagan de ese comercio algo previsible, basado en los principios que los países impulsan.

Hay doce temas agrupados en estas siete mesas de negociación; básicamente, es la misma estructura de cualquier tratado. En algunos casos, por decirles algo, en la mesa dentro acceso a mercado, se puede hablar de agricultura como una mesa más; en otros casos, se puede, por ejemplo, en comercio de desarrollo sostenible, separar el tema laboral o ambiental o

se puede hacer juntos. Hay varias alternativas, pero más o menos son los temas que se tocan en cualquier negociación comercial.

¿Qué se ha logrado avanzar en cada uno de los temas? Creo que podemos pasar relativamente rápido, en donde se identifican temas que están en discusión, temas que están ya acordados en cada una de las áreas, para que tengan una idea de cuál es el nivel de avance en la discusión.

- Propuestas y contrapropuestas en la mayoría de los temas:
 - » Comercio de bienes
 - ✓ Acceso a mercado
 - ✓ Reglas de origen
 - ✓ Procedimientos Aduaneros y facilitación del comercio
 - ✓ Obstáculos Técnicos al Comercio
 - ✓ Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
 - ✓ Defensa Comercial
 - » Comercio de Servicios y Establecimiento
 - » Contratación pública
 - » Propiedad Intelectual
 - » Competencia
 - » Comercio y Desarrollo Sostenible y
 - » Solución de Controversias y Aspectos institucionales
- Necesidad de la región de elaborar un plan de trabajo para promover la libre movilidad de bienes en un contexto de aranceles diferenciados

Esos son, digamos, todos los que por el momento estamos viendo están relacionados con el comercio de bienes que tienen que ver con medidas sanitarias, con obstáculos técnicos, con competencia; esa es una primer categoría.

Después de acceso de bienes, se entra en una categoría general de propiedad intelectual, en donde, afortunadamente –tal vez hay que hacer la reflexión– con la gran reforma que los países de Centroamérica han impulsado en materia de legislación de propiedad intelectual, a raíz de la negociación con Estados Unidos, en realidad, nosotros ya aspiraríamos a que no sea necesario aprobar nada más con la Unión Europea, porque, básicamente, las solicitudes de ellos están en el mismo sentido que ya nosotros acordamos con Estados Unidos, y Costa Rica está terminando de aprobar en la Asamblea Legislativa; es decir, los mismos tratados de Budapest, de UPOV, el Tratado de marcas, en derechos de Autor. En algunos casos, es aprobación de nuevas leyes o nuevos convenios, en otros casos es modificación a legislación existente; eso es básicamente lo mismo que nos pide Europa en materia de propiedad intelectual, excepto el tema de indicaciones geográficas, que es un tema particular de Europa, porque ellos son un grupo de países que ha venido impulsando con mucha fuerza y todavía sin mucho éxito en la OMC, que se defiendan los nombres que vienen relacionados con indicaciones geográficas; por ejemplo, el queso goucha, el queso parmesano o el champán; a todos esos aluden a una región en donde se produce originariamente ese producto. Ellos quieren defender esas denominaciones de origen para que no sea cualquiera el que las puede usar y esa es una discusión que ellos no han logrado ganar a escala internacional, pero que la vienen planteando en sus acuerdos comerciales; bueno va a ser toda una discusión y en eso estamos.

Compras del sector público también es un tema general, porque los acuerdos de estos tratados no se aplican solo al comercio entre privados, sino, también, a las compras del Estado; es decir, van a estar reguladas también por las normativas del Tratado.

Competencia, servicios e inversión, prácticamente, lo que significa esto es otra gran categoría, porque sabemos que el comercio tiene que ver cada vez más no con bienes, sino

con servicios; entonces, la normativa de cómo se van a exportar servicios; servicios se exportan desde que exportamos electricidad o brindamos servicios médicos a gente de otro país que se traslada al nuestro o el turismo –todo eso es exportación de servicios–; eventualmente, los servicios profesionales que un costarricense pudiera prestar a otro país; es decir, la categoría de servicios incluye no solo el establecimiento de empresas de capital extranjero en nuestro país para prestar servicios, sino, también, el traslado del consumidor ya sea del otro país al nuestro, o el traslado del profesional de nuestro país a otro país; es una categoría muy amplia y cada vez más el tema de servicios tiene importancia no solo en las cuentas nacionales, sino en el comercio y en las negociaciones comerciales internacionales.

El tema de desarrollo sostenible implica una discusión tanto en los temas de ambiente como de derechos laborales, y es un tema de mucha importancia; la solución de controversias es un tema que tiene que tener todos los acuerdos comerciales; si se acuerda equis conjunto de deberes y derechos, bueno, cómo vamos a hacer en caso de que los países tengan una distinta interpretación del Tratado, o cómo vamos a hacer cuando un país violenta flagrantemente un compromiso del Tratado; ahí es más o menos lo mismo desde la OMC hasta el tratado que tenemos en Centroamérica o el que tenemos en cualquier país. Básicamente es un periodo de consultas para que los países traten de resolver el conflicto con las altas autoridades; en segundo lugar, si no se logra, sigue un periodo de paneles, en donde se conforman grupos de expertos de una lista internacional, porque tanto nuestro acuerdo de Centroamérica como el de la OMC, como el que hemos negociado en los otros acuerdos, lo que se hace es que los países intercambian una lista de diez o quince abogados, economistas, de relaciones internacionales; gente relacionada con el tema y conocida por su trayectoria, su independencia de criterio, su probada seriedad; entonces, esos paneles se conforman después de que los países no se pudieron poner de acuerdo, por lo que un país define, de la lista de ambos países, un experto; el otro país define un experto, y entre los dos definen un tercero de esa lista que se han intercambiado. Ese panel de expertos es el que termina dando una recomendación de que, por ejemplo, este es el país que ha violentado y lo que tiene que hacer es esto; en caso de que eso no se cumpla, porque alguna parte se resiste a poner en práctica las recomendaciones del panel, en el última instancia, el panel lo que hace –pero casi nunca es necesario llegar a eso– es autorizar al país que ha sido lesionado a poner alguna medida que considere equivalente; es decir: “bueno, usted me va a cerrar el mercado del pollo, usted en Honduras, para el pollo de Costa Rica y ya demostramos que el pollo no tiene ninguna enfermedad, bueno, entonces yo le voy a cerrar el mercado para los frijoles”. Ese es el procedimiento de solución de controversias, el cual tiene una gran importancia, porque de qué sirve negociar un conjunto de reglas claras si no hay una manera de hacerlos.

En Centroamérica, nosotros, por cuarenta años, tuvimos un esquema de integración que no tenía un mecanismo de solución de diferencias, y la manera era que los ministros cogieran un teléfono para decirle: “Mirá, ayudame, me tienen cerrada la frontera, es una arbitrariedad, esto no puede ser”; es decir, a punta de influencias políticas. Centroamérica ya cuenta, me parece que desde el noventa y ocho, con un mecanismo de solución de controversias; este es el que estamos teniendo en todos los acuerdos.

La segunda parte de esta exposición se refiere a cuál es el proceso de información y consulta. Estamos haciendo la distinción, porque lo primero es informar –este es un tema bastante técnico–; aunque es un tema que afecta a mucha gente, posiblemente a todo mundo, entenderlo no es fácil. Entonces, lo primero es informar y lo segundo es consultar.

Consultar es cuando ya los sectores se organizan y quieren opinar, sea porque para ellos tiene un impacto directo; por ejemplo, en el sector productivo; qué opina el sector plástico, el

metalmecánico, el de chayotes o el de cualquier sector económico, o un sector de la sociedad civil (qué opina la organización de mujeres, la organización de trabajadores, la organización de estudiantes). Este proceso tiene que organizarse necesariamente, por un lado, en algunas iniciativas que informen y, por otro lado, en algunas iniciativas que consulten.

¿Cuál es el proceso de información?

Este proceso de información y consulta debe partir de la definición de una serie de conceptos; después, estamos previendo un proceso de información y de consulta a escala nacional y lo mismo a escala regional, porque estamos en una negociación que no es Costa Rica con Unión Europea, es Costa Rica primero negociando con Centroamérica, una posición conjunta, y, luego, Centroamérica con Europa. Entonces es la elaboración de una posición nacional, la elaboración de posición regional y, en tercer lugar, negociación.

¿Qué conceptos mencionaba yo que es importante tener en cuenta?

Creo que este proceso no puede llegar a buen puerto si la gente no está clara de que es competencia del Poder Ejecutivo la negociación de tratados internacionales; el Ministerio de Relaciones Exteriores, en materia de política exterior, y el Ministerio de Comercio Exterior, en materia comercial, y a la Asamblea Legislativa le corresponde discutir y votar esos acuerdos.

Hay otros países, por ejemplo, Estados Unidos, en donde el Poder Legislativo es el que tiene el mandato de negociar estos acuerdos comerciales. Entonces, hay que basarse en lo que es nuestra institucionalidad y nuestras leyes.

En tercer lugar, ¿cuál es el papel de la sociedad civil?

No es obligación del Estado que toda política estatal sea discutida a escala nacional.

¿Qué es lo que es importante?, que existan mecanismos para que la gente, primero, se informe y, luego, pueda opinar; en tercer lugar, pueda saber por qué sus opiniones fueron incorporadas o no en una eventual posición. No es que el sector arrocero dice: "Yo quiero quedar excluido", y eso ya es una obligación para el Gobierno; pero sí hay que tomarlo en cuenta, ver la fundamentación que tiene y decirle no por esta y esta razón. Entonces, un poco el papel de la sociedad civil es aportar insumos, en la medida en que los insumos puedan irse acomodando, de todos los sectores. Lo ideal sería que la posición nacional fuera el resultado de todas las posiciones, pero eso es imposible, porque hay sectores no solo que tienen posiciones diferentes, sino contrapuestas; por ejemplo, si los comerciantes quieren liberación inmediata y los productores de ese bien no quieren que se desgrave y que quede excluido, obviamente nunca podremos quedar bien con todo el mundo; de ahí la importancia de buscar mecanismos que creen confianza, creo que es una palabra clave para que se sepa cómo se elaboran las posiciones nacionales y cómo se negocian con Centroamérica y con Europa.

Los principios son:

- Transparencia
- Apertura
- Rendición de cuentas

Y los niveles de acción son a escala nacional y centroamericana.

¿Qué mecanismos tenemos de información?

Tenemos una información muy amplia; yo los invito a que la revisen en nuestras bibliotecas tanto de Comex como de la Cancillería y en el sitio en internet del AACUE: www.aacue.go.cr. Dentro del Ministerio de Comercio Exterior hay una referencia específica al sitio de Europa, el cual es específico.

Tenemos discos compactos con información relevante. ¿Qué tenemos en esos discos compactos?, son como diez mil páginas en información para que cada sector busque lo que corresponde a su interés; ahí puede encontrar la legislación de Europa y de Centroamérica, relacionada con los temas que se están negociando junto con los acuerdos comerciales que Europa y Centroamérica han negociado con otros países; por ejemplo, para que la gente diga: “si yo soy productor de palmito, ¿cuál es la situación en cuanto a la legislación más importante, cómo se ha negociado en Europa este tema con otros países y cómo lo ha negociado Centroamérica con otros países?”.

Tenemos un punto de enlace permanente (pep@rree.go.cr; pep@comex.go.cr), es un sitio en donde se atienden consultas; creo que son cuarenta y ocho horas máximas lo que tenemos para responder a las consultas del punto de enlace. Además, se realizan una serie de publicaciones, de las cuales yo ahora les voy a entregar dos, sobre este acuerdo: una es muy parecido a este resumen que les estoy explicando sobre el proceso de información y consulta a la sociedad civil; otro es un documento de posición nacional, que es la posición que presentó, en febrero, el Ministerio de Comercio Exterior, diciendo que esto es lo que busca Costa Rica en el proceso de negociación en cada uno de los temas; este es como el punto de partida.

Tenemos estudios sectoriales nacionales de los sectores agrícola e industrial, los que también están en ese sitio de internet. Todo lo que está en los CD se puede tener acceso por internet. Creo que son sesenta y tres estudios sectoriales que hicimos; por ejemplo, se tomó el tema de plantas ornamentales y se revisó tanto en Europa como en Centroamérica y en Costa Rica con los principales indicadores las principales características.

Hay reuniones periódicas con organizaciones representativas de la sociedad civil; es un poco lo que yo estaría haciendo aquí con ustedes, que es el reconocimiento de las organizaciones, a las cuales debemos buscar y mantener informadas, además de aquellas que nos busquen para que les demos información, pero están en la lista en que nosotros tomamos la iniciativa.

Hay informes escritos de cada ronda en la página web; está el primero, el segundo y el tercer informe, con un resumen; hay informes orales sobre el avance de cada ronda, en los cuartos adjuntos, de las rondas preparatorias y en las rondas con la Unión Europea. ¿Qué es esto?, mucha gente habla de los cuartos adjuntos como si fueran el mecanismo de consulta; o sea, que uno está negociando con Europa y en ese momento llega a informar al sector privado qué es lo que está pasando, y ahí los sectores van a decirle sí o no; No; es decir, el proceso realmente donde es importante el insumo de la sociedad civil es cuando se están elaborando las posiciones nacionales –ahora vamos a ver cuál es el mecanismo que tenemos para hacer reuniones–, en donde decimos que estamos elaborando la posición en materia de banano; entonces, nos reunimos con los sectores involucrados, elaboramos una posición, vamos a Centroamérica, vamos después a la reunión con Europa, de modo que los cuartos adjuntos están dentro del mecanismo de información, pero no es un mecanismo de consulta; en realidad, no es el momento para decir estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, sino, simplemente, es

para decir: "hoy en la reunión con Europa los europeos nos plantearon esto, nosotros respondimos esto"; es llevarle el pulso a la negociación.

Para cada reunión o ronda con Europa, hay varias reuniones centroamericanas de preparación; antes de la primer ronda hubo cuatro rondas centroamericanas, antes de la segunda ronda hubo tres rondas centroamericanas y antes de esta, ha habido dos. Al principio se necesitaban más reuniones, ahora creo que con dos rondas centroamericanas, en general, va a ser suficiente para preparar cada ronda de negociación con Europa.

Cuartos adjuntos:

Informes orales sobre el avance de cada ronda de negociación en las rondas con la Unión Europea (con sistema de transmisión en vivo a través de video conferencia). Acceso a través de la dirección http://200.91.75.41/comex_ice a los informes de los cuartos adjuntos

- » Cuartos adjuntos Primera Ronda:
23/10/2007
24/10/2007
26/10/2007
- » Cuartos adjuntos Segunda Ronda:
25/02/2008
26/02/2008
27/02/2008
29/02/2008
- » Cuartos adjuntos Tercera Ronda:
10/04/2008 Previo
15/04/2008
17/04/2008

En todas esas rondas hay cuarto adjunto; es decir, tenemos un momento del día para informar a aquellos representantes de la sociedad civil (sector productivo y sociedad civil) que se han trasladado al país de Centroamérica o a Bruselas, dependiendo de donde sea la negociación. Cuando se trata de reuniones en Bruselas, tenemos activado, a partir de esta negociación con Europa, un mecanismo de videoconferencia; por ejemplo, en una sala como esta, en el Ministerio de Comercio Exterior, se transmiten en vivo las reuniones de cuarto adjunto –desde Bruselas–, en general, a las diez u once de la mañana de aquí y a las siete u ocho de la noche de allá, en donde el embajador Roberto Echandi, jefe de negociación, rinde un informe diario.

Una primera parte de ese informe se transmite en una dirección web, a la que cualquiera puede tener acceso desde cualquier parte, y una segunda parte de la reunión sí se hace solo con la gente que está en Comex y en Bruselas, porque se entra en una parte de más detalle, que no queremos que los europeos accesen al cuarto adjunto nuestro, en donde estamos informando a la sociedad civil, pero ese es el mecanismo previsto.

Ustedes habrán visto en la prensa, con alguna regularidad; que, por ejemplo, hicimos una actividad de presentación del documento de posición nacional y, cuando tenemos la oportunidad, realizamos algunas actividades de estas abiertas al público.

Los estudios sectoriales son sobre cada uno de los sectores: abonos, alcohol, etílico –biocombustibles, alimentos para animales, aparatos eléctricos, arroz, avena y otros cereales, azúcar y productos con alto contenido de azúcar, banano, bocadillos (*snacks*), café, té y

tisanas, calzado, carne de aves y huevos, carne de bovino, carne de cerdo, chocolate, combustibles, aceites y lubricantes, entre otros; sectores que están, como les decía, también en internet.

En cuanto a las reuniones con organizaciones representativas, se ha visitado la dirigencia de diversas organizaciones representativas de la sociedad civil, con el propósito de informarles sobre el contenido y avance de las negociaciones y escuchar sus puntos de vista: el CONARE, la UNIRE, la Conferencia Episcopal, la Defensoría de los Habitantes, la APSE, el CUSIMA, Rérum Novárum, Movimiento Cooperativo, Movimiento Solidarista, Federación de Colegios Profesionales, Consejo Universitario UNED, Juventud Liberacionista. Estamos en este proceso antes de la cuarta ronda.

Se ha puesto a disposición del público en la biblioteca y la página web del Acuerdo, un resumen de los principales resultados de la I, II y III rondas.

El segundo gran tema dentro del proceso de información y consulta son los mecanismos de consulta; ahí tenemos previstas consultas generales, consultas específicas (son un poco más como de trabajo), foros ciudadanos más abiertos a cualquier tipo de persona y participación en actividades organizadas por la sociedad civil.

Cuando yo hablo de consulta general, me refiero a que hemos invitado, de manera abierta, por medio de *La Gaceta* y de *La Nación*, en cinco oportunidades, a distintos sectores para que se manifiesten sobre los temas que se van a negociar; hemos recibido la posición de cuarenta y un empresas o cámaras; es decir, todo ha sido del sector productivo hasta el momento.

En el mecanismo de consultas específicas, hicimos una primera ronda de consultas, en la que se hicieron reuniones separadas para cada uno de los diecinueve sectores agrícolas; asistieron diecisiete –todos–, menos trigo, maíz y frijoles. Después fueron invitados treinta y nueve de los sectores industriales y agroindustriales, también, por separado cada uno; asistieron todos, menos calzado, cerámica, preparación para cuidado personal, vehículos y combustible. En el sector de servicios, se invito ciento sesenta y cuatro empresas, cámaras y cuerpos colegiados agrupados en treinta y un sectores de servicios, de los cuales se han realizado veintiún reuniones y, a principios del 2008, veintiocho reuniones.

En esta serie de consultas específicas, recientemente, en mayo, realizamos una segunda ronda, a la que también se invito a los subsectores agrícolas, industriales, agroindustriales, en donde hemos tenido una participación en general bastante amplia. Algunos sectores dicen: “bueno, me afecta el acuerdo”; entonces ya están seguros de que no les afecta, porque por alguna u otra razón ya se consiguió en la posición nacional lo que ellos querían, por lo que no vuelven. Estamos terminando una consulta en sector de servicios que acaba de terminar.

En los foros ciudadanos, hemos hecho dos actividades: la presentación de la posición nacional y un conversatorio con la Universidad Nacional, con la Escuela de Relaciones Internacionales –así nos lo solicitó–.

En actividades organizadas por la sociedad civil, hemos estado asistiendo a distintas actividades que nos han invitado; por ejemplo:

- “El inicio de las negociaciones entre Centroamérica y la Unión Europea” CC-SICA/ Fundación Konrad Adenauer.

- “Resultados y análisis de la Segunda Ronda de Negociación AACUE”. Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Heredia.
- “Estado actual de la negociación del AACUE”. Organización de Cámaras de la Construcción de Centroamérica y el Caribe.

Todavía son muy pocas y demuestran que todavía el asunto está un poco frío.

¿Qué estamos haciendo a escala Centroamérica?

En lo que se refiere a información, tenemos las páginas en internet de organismos regionales: SICA: www.sica.int, SIECA: www.sieca.org.gt, y la CC-SICA, y tenemos informes orales sobre el avance de cada ronda de negociación, de las dos rondas de negociación realizadas, en los cuartos adjuntos regionales, donde no solo está el equipo nacional, sino, también, el equipo de Centroamérica, con organizaciones que no son nacionales, sino regionales; por ejemplo, la Federación Centroamericana Industriales o la Federación de Mujeres Centroamericanas o la Federación de Cooperativas Centroamericanas; todo a escala regional.

Los siguientes son los cuartos adjuntos que se han hecho a escala regional: primera ronda (5/10/2007), segunda ronda (28/02/2008) y tercera ronda (17/04/2008).

Hemos invitado, a través de los medios de comunicación e internet, para que las organizaciones regionales envíen sus observaciones y comentarios, por escrito, sobre el proceso de negociación al equipo de negociación regional. Se han recibido por medio de las Secretarías del SICA y del SIECA. Se recibieron comunicaciones de:

- Federación Centroamericana del Sector Lácteo (FECALAC),
- Federación de Avicultores (FEDAVICAC)
- Federación Centroamericana del Arroz (FECARROZ)
- Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA)
- Asociación de Productores de Jugos y Néctares de Centroamérica (APROJUNECA)
- Industrias Cerveceras de Centroamérica
- Industrias de Bebidas de Centroamérica
- Grupo Vidriero Centroamericano (VICAL)
- Federación de Cámaras de Comercio (FECAMCO)
- Asociación Centroamericana de Fabricantes de Hierro y sus Derivados (ACEFAD)
- Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (FEDEPRICAP)
- Asociación de Compañías Centroamericanas de Extractores y Refinadores de Aceite

Un mecanismo adicional que tenemos en materia de consultas es que cuando un sector centroamericano quiere reunirse con el equipo negociador –no las rondas con Europa–, en la rondas preparatorias, damos audiencia; por ejemplo, hemos aceptado la solicitud del Consejo Universitario Azucareros del Istmo Centroamericano (AICA), Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (CC-SICA), Iniciativa Comercio Integración y Desarrollo (CID), Consejo Empresarial Centroamericano (CECA), Federación de Cámaras de Exportadores de Centroamérica FECAEXCA, Federación Centroamericana del Arroz (FECARROZ) y Federación de Avicultores (FEDAVICAC), para tener audiencias con el equipo negociador, con el fin de que presenten su posición de sector centroamericano y que conozcan cómo se están trasladando las inquietudes en las negociaciones, y, a su vez, se retroalimenten con las explicaciones del equipo negociador.

¿Qué sigue?

El 14 de julio de 2008 será la cuarta reunión de negociación. El sistema es el siguiente. Como ustedes recordarán, en un principio hubo discusión sobre el tema de la vocería o de cómo debe coordinar Centroamérica su negociación. Después de un gran esfuerzo, logramos que fuera una vocería, no un negociador único, que era lo que originalmente quería Nicaragua y algunos países estaban apoyando. Sin embargo, nosotros no podíamos ni siquiera aceptar, por ley, porque no podemos delegar la representación de la defensa de los intereses nacionales a un guatemalteco, nicaragüense u hondureño; al final, se dijo que en lugar de vocería única, lo que iba a existir en lugar de negociador único, un vocero regional.

El vocero es el que transmite la posición de los cinco países y las negociaciones no son, como a veces se imagina la gente, que si aquí está Centroamérica y al frente los europeos, empiezan a bajar aranceles. No, tanto Europa como Centroamérica llegan y dan su posición sobre un texto que está sobre la mesa. Después de un primer intercambio de opiniones, en general, se va a consulta a los países; luego, se vuelve con una segunda posición. No es que ahí se esté definiendo, en cada reunión, los temas y acuerdos, sino que el vocero lo que hace es transmitir la posición centroamericana.

La vocería sería rotativa; por ejemplo, por índice alfabético: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Empezó la vocería con Costa Rica en la ronda de octubre y febrero (una en Costa Rica y otra en Bruselas); después, vino El Salvador (una en El Salvador y la segunda en Bruselas); luego, vienen dos rondas coordinadas por Guatemala (una en octubre en Guatemala y otra en diciembre en Bruselas); así va cambiando la vocería hasta que acabe la negociación.

La idea es que después de estas tres rondas (con lo que estaríamos llegando a seis rondas de negociación, porque ya realizamos tres y faltan otras tres), que el año próximo se realicen una o dos más; esa sería la expectativa; es decir, es un proceso que tiene la expectativa de cerrarse en un cierto plazo.

A veces, la gente pregunta por qué tan rápido. Rápido es relativo; es decir, estas negociaciones son muy onerosas en términos económicos; además, políticamente es muy complicado alargarlas en tiempo, porque están participando cinco países, por una parte, y veintisiete, por el otro. Si las alargamos mucho en el tiempo, van cambiando los gobiernos, los ministros, los jefes negociadores o los equipos; entonces, es difícil llegar a un acuerdo; por ejemplo, Mercosur tiene nueve años de estar negociando un acuerdo de asociación con Europa, y creo que estamos más avanzados nosotros que ellos. Hay que imprimir un ritmo y una dinámica para poder concretar un acuerdo en un tiempo prudente.

Básicamente, esto es lo que yo tenía pensado para comentar con ustedes, porque creo que una gran parte de nuestra reunión se debería ocupar para atender los temas que a ustedes les parece interesantes, ya sea que tengan opiniones o consultas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE abre el período de discusión y les otorga la palabra a las compañeras y los compañeros que deseen formular alguna pregunta o comentario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece la presentación y manifiesta que le gustaría saber si en los procesos de información que señala la Licda. Amparo Pacheco, el mensaje es que, para obtener información, ellos se dirijan a las páginas correspondientes. Considera,

incluso, que la presentación fue extremadamente superficial, puesto que se dice más o menos en qué consiste todo el proceso, pero no se menciona ningún punto de fondo, por lo que piensa que para obtener la mayor parte de la información tendrán que buscarla en las páginas correspondientes o, bien, leer en detalle el informe que ella les ha presentado.

Le gustaría saber si dentro de las presentaciones existe algún interés de señalar posiciones del país con respecto a la temática, si el documento sobre la posición nacional está escrito en piedra o es algo que apenas inicia el proceso y de qué manera podría la posición nacional variar; es decir, si se trata de la posición nacional dentro de ese contexto, o es la posición de los sectores. Es ahí donde no tiene muy claro el asunto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE se refiere al tema de la consulta, e indica que la Licda. Amparo Pacheco les plantea una gran cantidad de actividades realizadas y que continuarán haciéndose en ese sentido; al respecto, desea saber sobre qué base se hace la consulta, porque por un lado tienen una parte cuantitativa, pero cuál es la efectividad de esas consultas y si dicha efectividad depende de la información sobre la cual las personas están analizando el proceso de negociación; este es un elemento que considera importante. Asimismo, quiere saber qué es lo que Europa quiere de Centroamérica, por qué están realmente trabajando en el proceso de negociación.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que le gustaría, como en todo proceso de negociación, que se discutiera sobre un documento base que es el que orienta todo ese proceso. Entonces, pregunta en qué lugar está ese documento base oficial que ha orientado el proceso de negociación y cómo hace la sociedad civil para informarse. Aclara que no se refiere a los ciudadanos que casi aleatoriamente definen que van a ser informados, sino cualquier ciudadano.

Además, quiere saber cuál es el peso relativo que tiene cada uno de los tres pilares, en términos de importancia nacional y regional. Indica que la Licda. Amparo Pacheco expresó que hay una asimetría en la región –la cual conocen–, pero se imagina que también deben haber acuerdos mínimos para darle un peso relativo a cada uno de esos tres pilares. Relacionado con esto, agrega que quien representa a cada uno de esos tres pilares dentro de las instancias del administrador temporal de los bienes, es el Estado, o sea, el Gobierno.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT quiere saber, en primer lugar, respecto al acceso al documento base. Entiende perfectamente que se trata de un proceso de negociación y que algunas cosas cambiarán, pero considera importante conocer el punto de partida. En segundo lugar, ella desea información más sustantiva no tanto sobre el proceso de consulta y cómo se realiza, sino, por ejemplo, cuáles han sido las principales dificultades para hablar de la negociación con la Unión Europea y en qué puntos ellos son realmente duros, por lo que están teniendo conflicto.

Otro punto al que se refiere, por la prensa, es que el jefe negociador ha hablado e incluso pronunciado palabras en el sentido de que este es una especie de acuerdo de segunda categoría; es decir, existen una serie de elementos negativos en relación con el acuerdo. Quisiera conocer por qué se dice que a lo mejor la Unión Europea no está en capacidad o en voluntad de negociar condiciones favorables para los países y por qué consideran que es un acuerdo de segunda categoría.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ agradece a la Licda. Amparo Pacheco y a don Federico Ruiz la presentación y la iniciativa de tener a las universidades dentro del marco referencial del proceso de información y consulta.

Por otro lado, indica que le gustaría conocer la percepción que tienen, porque lo que se conoce del Acuerdo, sin tener el documento base, es lo que se filtra por la prensa, por medio de las noticias, y pareciera que no es nada halagüeño lo que les espera, especialmente por la posición rígida de la Unión Europea. Mencionar, por ejemplo, que aparentemente la filosofía de la Unión Europea es favorecer más a sus ex colonias que firmar un acuerdo de asociación con Centroamérica en forma equitativa y justa. De ahí que se están llevando los casos del banano, por ejemplo, por la tasa impositiva que les están dando a los productos con respecto a los de sus ex colonias. Realmente, dado el gran componente de la geopolítica actual, su percepción es que se trata más de un acuerdo de negociación o político, y es importante tener claras estas dimensiones.

Además pregunta, con base en las lecciones aprendidas del Tratado de Libre Comercio que acaban de sufrir como sociedad, cómo se van a canalizar las inquietudes de la sociedad civil, de tal manera que sientan que se van a escuchar y atender. No se trata solamente de decir que alguien fue y lo escucharon, sino saber cómo van a canalizar esa demanda y cómo van a concretarla. Le parece que es algo fundamental en los inicios de la presente negociación, en aras de la transparencia de los principios que planteó la Licda. Amparo Pacheco en su exposición.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ recuerda que vienen saliendo de un proceso complejo, duro y doloroso, el que dividió al país en dos partes. Además, indica que uno de los reclamos iniciales y fuertes de la sociedad fue el acceso a la información.

Piensa que todos han aprendido de lo vivido, y de los errores del pasado hay que sacar las mejores lecciones. Destaca que el apartado de información y consulta es fundamental, pero la ciudadanía, y sobre todo la universitaria, quiere una información más sustantiva. Ya han planteado el documento base, información más de fondo, lo cual considera que es fundamental para no seguir ahondando en las diferencias existentes en este país, que ya son muy fuertes.

Le gustaría saber, aunque es algo que resulta obvio para muchos, qué significa “salvaguardia especial agrícola”, puesto que en un momento en que se habla de seguridad alimentaria, donde los presagios o pronósticos no son muy halagadores. Asimismo, desea saber qué significa el cuidado de la relación con las obligaciones de la OMC que tendría el acuerdo; es decir, en alguna parte del documento dice que hay una relación del acuerdo con las obligaciones de la OMC y le gustaría saber qué significan.

EL ING. FERNANDO SILESKY considera muy importante la explicación a manera de información y además que este no es el momento de un análisis y discusión. Es más que todo plantear las dudas y hacer algunas observaciones.

Indica que es un hecho que este acuerdo tiene una base sólida, con una visión de país completamente diferente a la que hubo antes del TLC, después de haberse cambiado leyes, que muchos consideran que van en contra del país, desde el punto de vista del Estado que se quiere. Opina que lo que sí es sumamente importante, es que a las universidades las tengan como parte, ya no dentro de un análisis de todo el proyecto, sino para una discusión en

el sentido de obtener las mejores ventajas desde un punto de vista de cooperación entre las universidades de Centroamérica y de Europa.

Tiene duda acerca de que si dentro de este proyecto hay una exigencia en la organización política centroamericana, si es contraparte que los países centroamericanos que están dentro de esta ronda tengan una asamblea o congreso centroamericano más o menos similar a como lo tienen ellos.

LA ML IVONNE ROBLES manifiesta que le gustaría que la Licda. Amparo Pacheco se refiera más al área de cultura que aparece dentro del marco de cooperación; por ejemplo, qué se está entendiendo por cultura, cómo se va a abarcar en términos regionales y en el diálogo entre los diferentes continentes, puesto que hay dos voces que se correlacionan.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE pregunta en qué momento se inician las consultas a las universidades, en particular a la Universidad de Costa Rica.

Agrega que en la Federación están trabajando en todo el recurso humano en salud y están analizando, por medio de las federaciones centroamericanas, la inequidad tan grande existente. Al respecto, le gustaría saber algo sobre el recurso humano de salud.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le otorga la palabra a la Licda. Amparo Pacheco, para que proceda a responder las preguntas planteadas.

EL LICDA. AMPARO PACHECO expresa, en primer lugar, que efectivamente este es un primer acercamiento general y superficial. A ella, en este momento, no le es posible darles cuenta de todo el detalle, por lo que ha preferido ofrecer una visión del “bosque”, aunque sea un poco superficial, a profundizar en algunos temas que sabe que les pueden interesar, para lo cual podrían traer a los encargados específicos de cada uno y verlos en detalle.

Indica que quizás omitió referirse en su presentación a un elemento fundamental y es que en todas las negociaciones comerciales hay un documento base de partida, y este caso no es la excepción. Para la parte de cooperación y política, el documento base es un acuerdo de diálogo político y de cooperación que Centroamérica negoció con Europa en el año 2003 y que está en la Asamblea Legislativa para su aprobación. Comenta que se dejó pendiente, porque ahora se va a negociar algo superado y que está dentro de los documentos.

Aclara que ella a veces se refiere a la página web, a la biblioteca, como lugares donde pueden hacerse consultas, porque no puede presentarse con toda la cantidad de documentos que están disponibles. Es algo que está bien en la medida en que la gente quiera tener acceso a dicha información, porque no pueden llevar a los cuatro millones de costarricenses toda la información.

Siente que hay muchas de políticas públicas que ni se discuten ni se consultan, y cuando van a las reuniones, la gente reacciona diciendo que ya fueron a todos los lugares, o por qué llegan hasta ahora; pero la sociedad civil tiene que jugar un papel activo. Agrega que han realizado una gran cantidad de reuniones y ha sugerido, en todos los lugares adonde ella va, que deleguen en una o dos personas el tema, para que puedan acompañarlos en los cuartos adjuntos y en las actividades que realizan; es decir, que cada institución tenga una persona que dé cuenta del proceso. Puntualiza que no se puede obligar a la gente a estar informada.

Indica que se mencionó que aleatoriamente ellos deciden a quién van a informarle, pero cree que más bien tendrían que verlo como que están haciendo un esfuerzo propositivo al visitar las universidades públicas, la Defensoría, las principales centrales sindicales. No es aleatorio, es un criterio debido a que no pueden hacerlo con todas las instituciones, ni con todas las organizaciones que están a lo largo del país, por lo menos comenzar a realizar un proceso de “derrame” para llegar hasta donde se pueda.

Expresa que este es un proceso en ambas vías: el Ministerio tiene una gran cantidad de información y la gente tiene que acercarse, pedirla y participar en algunas reuniones para poder estar informada, porque con una sola visita aquí o a algún otro lugar no va a poder sustituirse ese proceso. En lo fundamental, se trata de que haya alguien que les dé seguimiento a los temas que son más relevantes para cada organización y hay infinidad de aspectos.

En cuanto a cómo se construye una posición nacional en cualquier tema, responde que básicamente esta posición es elaborada por las autoridades competentes, con los respectivos procesos de consulta que se hayan desarrollado. Comenta que don Federico Ruiz hace poco le presentó un trabajo sobre el proceso de consulta en la Unión Europea y dice algo que posiblemente les va a costar creer, que están haciendo un esfuerzo mucho mayor del que hacen ellos, que han tenido una reunión con un grupo de organizaciones representativas, desde que comenzó este proceso con Centroamérica. De manera que hay mucho que hacer, mucho que aportar y construir en esos procesos de consulta, porque no existe en la sociedad costarricense un mecanismo en ese sentido.

Explica que la sociedad civil es un ente bastante amorfo, es la mezcla de muchas instituciones y no puede competir, en la elaboración de las posiciones nacionales, con los órganos a los que les corresponde la competencia por ley. La sociedad civil representa sectores no solo diferentes, sino con intereses contrapuestos, y es al Gobierno al que le corresponde hacer el balance, para eso lo escogieron. Posiciones son, en los temas políticos de cooperación, el acuerdo de asociación que se firmó en el año 2003 con Europa, aunque no ha entrado en vigencia, el cual está disponible en la Biblioteca y en la página web. En la parte comercial es el acuerdo que firmó Chile con Europa. Esa es la base, así como acuerdo del TLC de Estados Unidos fue Costa Rica-Canadá; es decir, un acuerdo lo más parecido es el que forma el punto de referencia y a partir de ahí es que los sectores opinan y dicen qué hay que quitar, qué hay que poner. Esos dos documentos son el punto de referencia: Chile, Europa y el Acuerdo del 2003 de Centroamérica con Europa.

En relación con qué quiere Europa de Centroamérica, obviamente en las negociaciones comerciales están hablando de una combinación de muchos factores, políticos y económicos; son temas que están muy relacionados. Europa no tiene la gran motivación del mercado que significa Centroamérica, pero le parece que debe haber una motivación política que les interesa aprovechar para una motivación desde el punto de vista económico. Eso le pasa a Costa Rica casi con todo el mundo, porque son más grandes, excepto con el Caribe o con Panamá, o cuando negocian acuerdos muy pequeños; eso les pasó con México, cuando querían un acuerdo con Costa Rica, este era más político que económico. Pero es algo normal que les pasa con cualquier país.

En cuanto a la pregunta qué busca Costa Rica, indica que, desde el punto de vista comercial, existe en el Ministerio de Comercio Exterior una política bastante clara desde hace varias administraciones de por qué se necesitan estas negociaciones comerciales y tiene que ver mucho con el hecho de que un mercado de cuatro millones de habitantes no es atractivo para traer inversión, ni para generar ciertas economías de escala que se necesitan para

producir determinado nivel de calidad y de avance tecnológico. Costa Rica tiene un acuerdo con Centroamérica que es más que un TLC, porque es lo que van a tener en cualquier TLC dentro de veinte años. Centroamérica ya tiene el libre comercio para todo, excepto dos productos puntuales por triangulación y calidad: el café, que no está en libre comercio, porque el café costarricense no se quiere mezclar con otros cafés, ya que, por ejemplo, costaría mucho controlar la calidad. Pero ya tienen libre comercio con Centroamérica, y ya Costa Rica no es cuatro millones, sino treinta y cinco millones o cuarenta, dependiendo de las estadísticas.

Puntualiza que una empresa que se instale puede vender a esos mercados como si fueran nacionales, porque el mercado se ha ampliado. Cuando negocien con cien millones de mexicanos o treinta millones de canadienses o quince millones de chilenos u ocho millones de dominicanos, están hablando de que una empresa que se instala en Costa Rica vende a doscientos o trescientos millones de habitantes, con libre comercio, porque los acuerdos a eso es a lo que van.

Aclara que, obviamente, hay una motivación comercial y económica, sobre todo en el área de cómo generar cincuenta mil empleos al año –número que es necesario crear– y cómo conseguir mercados lo más seguros posible, para los mercados nacionales. No es lo mismo exportar hoy y que mañana les cierren el mercado, como pasa mucho en Centroamérica. Agrega que es un mercado muy fácil de entrar, pero muy difícil de permanecer, porque, precisamente, el débil estado de derecho hace que las presiones de los sectores tengan un impacto mayor que un país más grande al que puede costar mucho entrar, como Europa, pero una vez que se entra, es más fácil permanecer, si se cuenta con las calidades necesarias.

Explica que el peso de cada pilar (podría decirse que veinticinco, cincuenta, veinticinco), los tres temas son importantes, van a la par, y es parte de esa permanente evaluación que tiene que hacer el país y Centroamérica en su conjunto. Se pueden hacer valer algunos temas más que otros, como país incluso, en el área política. El Salvador dice, por ejemplo, que no puede comprometerse, porque hay cosas que por nivel constitucional no se les permite; por ejemplo, ser parte de la Corte Penal Internacional. Hay distintas posiciones en el país, pero, en general, lo que buscan es que los tres componentes vayan a la par, sin que ninguno sea más importante que el otro, pero sí reconocer que la negociación comercial es mucho más detallada y más compleja, con alrededor de seis mil cuatrocientos productos que se negocian; infinidad de servicios se negocia también.

Por otra parte, indica que la negociación política va a ser un documento de cooperación de diez o quince páginas, van a ser unas bases mediante las cuales se pueden concretar después muchas posibilidades. Diría que los temas son tan importantes como los quieran hacer en el transcurso de la negociación. Las rondas se desarrollan en los temas simultáneamente, con el propósito de que sean parte de estas.

En el Gobierno, el equipo negociador es de alrededor de cien personas y como veintidós instituciones. Este equipo está encabezado, en cada tema, por el Ministerio de Comercio Exterior que es el que por Ley tiene que rendir cuentas de las negociaciones comerciales internacionales, pero la posición nacional en agricultura se elabora en Agricultura; compras del Estado, en la Contraloría; propiedad intelectual, en el Ministerio de Justicia, y así con todos los temas. Está cargado de temas específicos y puntuales.

Menciona que el jefe negociador es el señor Roberto Echandi –lo decidió tanto la parte política como la comercial–, lo cual tiene gran ventaja, porque en otros países hay muchos roces entre las instituciones, y cada una va por un lado. Se decidió que esa era una manera de

que estén coordinados Cancillería y Comercio Exterior. Indica que don Roberto Echandi está como jefe negociador de ambos pilares. Él tiene un segundo a cargo que es don Fernando Ocampo, en la parte de comercio, y Christian Guillermet, en la parte de Cancillería para los temas político y de cooperación. Con ellos podrían reunirse algún día. Luego unos ministerios, muy relacionados, que son Planificación, por la parte de cooperación, sobre todo la competencia la tiene la Cancillería por ser materia política exterior. También está Agricultura, porque mucho de lo que se negocia es agrícola; Economía, por la parte industrial. Un segundo nivel con tres ministerios y luego otro montón de ellos como Salud, etc., de los cuales ella mencionó que tienen que ver con algún tema de la negociación.

En relación con el tema de información más sustantiva, diría que podrían, perfectamente, definir hoy mismo una reunión para dentro de una, tres o cuatro semanas, y que le digan a ella qué tema quieren ver: si el de cooperación, por ejemplo, o el de cultura, el tema de plantas ornamentales, el de los chayotes, o lo que decidan. Podrían ir viéndolo y además podrían combinar algunas reuniones generales con reuniones específicas. Lo importante es seguirle el pulso al proceso; en algunos casos hay temas específicos que pueden ser de interés.

Con respecto a las dificultades con la Unión Europea, cree que hay cosas que son más fáciles con Europa y hay otras que son más difíciles. En materia comercial, tradicionalmente han tenido más afinidad con Estados Unidos que con Europa, porque, en general, ha prevalecido una política más abierta en materia comercial, lo que como socios externos les favorece. Pone como ejemplo la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que es un sistema de preferencias que Estados Unidos le da a Centroamérica y al Caribe para casi todos los productos y de manera indefinida en el tiempo. La Unión Europea les da el Sistema Generalizado de Preferencias (MSGP), que es un listado de productos que se renueva y se revisa cada tres años. Es un ejemplo que de Europa, Comercialmente –para nadie es un secreto-, es más proteccionista. Eso ha hecho que tengan más facilidad en lo comercial, pero es al revés en lo político. En lo político, en general, en distintos gobiernos de Costa Rica ha habido una mayor afinidad con las posiciones europeas que con las posiciones de Estados Unidos. Entonces, en la parte política no ven mayor problema con Europa, más bien podrían tener problema con algún país de Centroamérica o con varios.

En la parte comercial, Europa no es una amenaza para tantas cosas como lo era Estados Unidos, en el sentido de que aquí no están pensando que Europa vaya a traer ningún producto agrícola (como Estados Unidos que podría traer algunos), porque son muy complementarios. De Costa Rica se exportan vegetales, hortalizas, frutas y plantas ornamentales, e importan harina de trigo –porque no se produce–, soya y sorgo. En general, afortunadamente, hay una complementariedad con Estados Unidos, pero hay que cuidarse cuando negocian pollo y carne de res. Comenta que Europa es un mercado más caro y no estarán pensando exportar aquí si no automóviles, quesos y vinos, productos para ciertos nichos de mercado y más sofisticados. Por esa parte, comercialmente, el sector productivo de Costa Rica no lo ve tanto como una amenaza, como en el caso de Estados Unidos, en que había que afinar el lápiz y decir cuántos años, cuál es la cuota, cuánto la salvaguardia, porque sí representa un reto en ciertos productos de la canasta, de bienes agrícolas o industriales.

En servicios, expresa que Europa es igual o más “agresiva” que Estados Unidos, porque la participación de Europa en América Latina ha estado en los procesos de privatización de muchos servicios y no Estados Unidos. Sin embargo, y en esto va un poco al tema de las posiciones, para decir que no todo es tan general, a veces sí, pero, por ejemplo, en la página 28, inciso 4, dice en materia de elementos principales de la posición costarricense, en el tema

de servicios: *Asegurar la no privatización de empresas estatales, así como garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado y su potestad reguladora.*

Afirma que efectivamente Europa ha sido más “agresiva” en servicios. Cree que con la apertura en telecomunicaciones y seguros, igual que en propiedad intelectual, está mucho de lo que van a negociar; sería darles lo mismo que ya han dado en otros tratados. Cuando se negocia, por ejemplo, apertura en telecomunicaciones, no se lo están dando solo a Estados Unidos, sino que están abriendo la competencia a cualquier país. Lo que sucede es que solo Estados Unidos está dentro del Tratado; entonces, solo para ellos, telecomunicaciones está cobijado por mecanismos de solución de diferencias. En el caso de Canadá, explica este país les pidió que negocien con ellos el tema de telecomunicaciones, porque tienen un TLC con ellos y les interesa que esté dentro del tratado.

Explica que no es que Canadá no pueda participar en la apertura, sí puede, pero al estar dentro del Tratado resulta más seguro. En ese sentido, en el caso de Europa, ya pueden participar, pero la idea sería que tuvieran también dentro del Tratado respaldo en cuanto al debido proceso y lo que cobija un poco los deberes y derechos negociados.

Se refiere a la mención de que pareciera que no es un acuerdo muy halagüeño, que es un acuerdo de segunda categoría. Explica que, en realidad, ellos se echan pulsos grandes y hay que entenderlo como parte de un proceso de negociación. Cuando don Roberto Echandi dice que lo que quieren es un acuerdo de segunda categoría, lo que está diciendo es que si no negocian en ciertas condiciones, no se firma o no se negocia; es decir, no se está en disposición de negociar cualquier cosa.

En cuanto a cómo canalizar las inquietudes de la sociedad civil, indica que es un tema en el que todos tienen que ayudar y le parece que la Universidad de Costa Rica puede dar un especial aporte. Ella estuvo en el tema de sociedad civil con Estados Unidos y en lo personal fue, para ella, muy duro saber que lo que habían hecho no había sido suficiente, que la gente estaba insatisfecha, que sentía que no había transparencia. De modo que tienen que ver cómo lo logran, pero no es sencillamente que el Ministerio decide una serie de políticas, sino es un esfuerzo conjunto, en donde la gente tiene involucrarse en el detalle de esta negociación, siguiéndole el pulso al proceso. Pone como ejemplo el tema de telecomunicaciones, e indica que si alguien le hubiera dado seguimiento en el TLC con Estados Unidos, se hubiera podido dar cuenta de la posición de Costa Rica, de la posición de Estados Unidos y cómo llegaron a un punto intermedio. No fue lo que Costa Rica había planteado como objetivo original (era que se excluyera) ni fue privatizar (como quería Estados Unidos), sino introducir algunos sectores para abrirlos a la competencia, pero para eso hay que estar en el proceso.

Por ese motivo, expresó que en este tema de canalizar las inquietudes de la sociedad civil, por el momento, lo que están haciendo son esas reuniones muy detalladas con los sectores; esto es más difícil en los temas políticos. En los temas del sector productivo, cree que tienen un mecanismo bastante sofisticado, porque ya han desglosado el nivel agrícola, el industrial, el agroindustrial y el de servicios. Se trata de ver cómo hacen para discutir sobre el tema laboral y el ambiental, por ejemplo, o el de propiedad intelectual, que son transversales.

De manera que no tiene una respuesta clarísima, pero han insistido en que la gente presente exposiciones; estas sean respondidas por el equipo negociador; decir, por ejemplo: “lo que usted propone no es así por esto, ni por aquello, ni por lo anterior”. Tampoco existe una fórmula para dejar a todo el mundo contento, esa no es una posibilidad, pero sí es posible que

la gente sienta que existe un sistema que funciona. Se ganó, se perdió, se participó y sentirse a gusto.

Ahí, por el momento, lo que están haciendo es recibiendo insumos y rindiendo cuentas, no es que han dicho sí o no. Igual lo pueden hacer con la Universidad de Costa Rica cuando decidan presentar una propuesta. Si a partir de ahí pueden hacer algo más, pues están abiertos a esa posibilidad.

En relación con la OMC y lo que plantea la Dra. Yamileth González, señala que todos los acuerdos comerciales la tienen como paraguas. Comenta que la OMC la integran ciento cincuenta y resto países, los cuales firman una serie de principios y normas generales (no le da un trato a un país diferente a otro país), su política es para todos los países. En general, va a dar un trato nacional igual que al extranjero, salvo aquellas cosas que en la ley esta definido específicamente alguna diferencia; por ejemplo, los aranceles no pueden subir a un techo de tanto por ciento. Debajo de eso están los TLC, en donde los países van un poco más allá, y dicen, por ejemplo, que en veinte años van a liberalizar el comercio. Los acuerdos de propiedad intelectual se van a ser más ambiciosos. Cuando la gente dice este es un OMC plus, como algo negativo que tiene un acuerdo, ella piensa que, en realidad, se equivocan, porque un acuerdo si no va más allá de la OMC no tiene sentido. Se hace para ir más allá; por supuesto que en cosas que a ambas partes interesan.

Habrán cosas como el tema de subsidios, en que Estados Unidos dice que no puede ir más allá de la OMC y la Unión Europea. Y hay una razón práctica, los subsidios que se dan a la producción –no a la exportación porque estos si están dentro del TLC, no se puede dar un subsidio y exportar a Costa Rica–, no se pueden eliminar porque no sabe qué de eso va para Costa Rica. Por eso ellos dicen que tiene que negociarse en la OMC, porque debe hacerse a nivel de todo el mundo. De modo que la OMC está como paraguas general, están los TLC y con más compromiso están las unidades aduaneras, como la que tiene Europa y las que están conformando ellos en Centroamérica, que van más allá. Centroamérica ya tiene más allá de un TLC y están caminando para ir todavía más allá.

Resume que no es de extrañarse que todos los acuerdos comerciales comiencen diciendo que respetan la OMC. La Organización Mundial de Comercio viene a ser como las Organización de Naciones Unidas del Comercio, es como decir: “aquí estamos todos los países y estos son los compromisos básicos”.

En el tema de salvaguardia especial, indica que en la página 21, entre los objetivos de defensa comercial, hay uno que dice:

Costa Rica buscará consolidar mecanismos de protección en la forma de salvaguardia especial, en caso de importación masiva de productos agrícolas que pueda causar daño a los productores nacionales.

Se trata de que además de una salvaguardia general que existe en la OMC, se puede negociar una salvaguardia especial, atendiendo razones de coyuntura nacional o internacional que puedan causar daño a los sectores nacionales. Hasta ahí lo dejaría; cree que es un tema que si les interesa podrían tratarlo con más detalle.

En el tema de cooperación, coincide en cuanto a que la Universidad de Costa Rica puede jugar un papel fundamental y piensa que si le define una persona a la que ellos puedan

mantener informada, invitarla a las reuniones, pues va a ser mucho más fácil para que tengan esa información fluida.

En cuanto a las exigencias hacia Centroamérica, informa que este Gobierno llegó el 8 de mayo, y el 9 de mayo viajaron el Canciller y el Ministro de Comercio Exterior a la Cumbre en Viena, lugar donde se inició todo este proceso. Cuando llegaron allá, entre el resto de Centroamérica y los europeos les tenían una declaración en que se suscribían al PARLACEN (Parlamento Centroamericano), a la Corte y una serie de temas en los cuales en Costa Rica no existe una posición del Gobierno, ni en general de consenso. Una de sus primeras tareas fue decir que no firmaban; se creó con esto una crisis y se buscó una redacción, que es la actual, mucho más liviana. Manifiesta que a medida que ha avanzado el proceso, los europeos son los primeros que se han convencido de que aquí el tema no es que entren al PARLACEN. El tema es que fortalezcan y modernicen el esquema de integración, que los productos europeos, una vez que entre el TLC, puedan fluir libremente. Están en una discusión que tiene mucho más sentido.

Puntualiza que Costa Rica ve este tema de Europa y Centroamérica, como una posibilidad de fortalecer montones de cosas en Centroamérica, en las cuales no tienen la fuerza suficiente para hacerlo, sino mediante el Tratado. Por ejemplo, el sistema de aduanas se puede modernizar para hacer una cosa informatizada con cooperación europea, algo que en Costa Rica no podían hacer. Para un producto que viene de Europa, por ejemplo, que entra por Guatemala y viene a Costa Rica, podría haber una forma para que ahí pagara los impuestos que van para Costa Rica, en cuyo caso no tendrían que hacer una caja única, ni hablar de la Cámara de Compensación que existió en otro momento, porque, obviamente, lo que querían tanto Europa como el resto de Centroamérica es que todos los ingresos fueran a una caja común, y Costa Rica tiene el 75% del comercio con Europa. Costa Rica no puede darse ese lujo porque no tiene las condiciones para estar financiando a otros países. Entonces, diría que en el tema de las exigencias ya Europa renunció en montones de aspectos en los que al principio estaba muy ceñida.

Cultura es un tema muy importante, especialmente con Europa. Tuvieron en el mes de abril una reunión con el Decano de la Facultad de Bellas Artes y con los directores de las escuelas, porque están muy interesados en el tema, tanto por el tratamiento que va a tener en el Tratado como sector económico y qué tratamiento va a tener en materia de cooperación. A Costa Rica le interesa posicionarse, no solo en el tema de cultura, sino, también, en agricultura orgánica, género, ambiente, en todo lo que se pueda, para reforzar, y creen que es avanzar en la dirección correcta con políticas costarricenses que puedan hacer un plus en la negociación.

Este es un tema particularmente importante y por lo menos en el Tratado no va a haber mayores compromisos en esta materia; más bien de lo que se trata es cómo podrían sacar ventaja. Pero es un tema que también podrían dejar para una futura sesión que podrían hacer coincidir con una visita de don Roberto Echandi, para hablar del tema con mucho mayor detalle.

Menciona que las consultas se iniciaron antes de la negociación con Europa; inclusive, si ven en la presentación la primera invitación para presentar posiciones, se decía con base en tal documento para la parte comercial, y tal otro documento para la parte política y de cooperación, comenzaron como seis meses antes de la negociación y se darán durante todo el proceso que es ininterrumpido. Existe la posibilidad de que la gente o las organizaciones envíen propuestas, o que el Ministerio, cuando hace estas invitaciones sectores, diga que vaya tal sector o tal otro. Por ejemplo, en servicios, los colegios profesionales han sido invitados. Depende de la categoría de que se hable, las consultas se hacen muy puntuales.

Aclara que nada relacionado con los recursos humanos y profesionales está incluido en este ni en los anteriores tratados. No hay compromisos en materia de traslado de personas. El Salvador, por ejemplo, negoció con Estados Unidos la apertura en servicios profesionales, pero Costa Rica no lo hizo, consideró que quedaba a discreción de los colegios ver si querían armonizar los criterios de colegiatura y esas cosas. Queda abierta la posibilidad, como una instancia que se haga, pero no hay compromisos en materia de servicios profesionales ni están pensando hacerlo en esta oportunidad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que este es apenas un inicio y por lo tanto los temas se tocan de una manera superficial –como lo expresó el M.Sc. Alfonso Salazar-, apenas para tener una idea de cómo es este proceso. Evidentemente, este órgano colegiado y la Institución como tal, tendrán que estudiar a fondo el documento base de la negociación y los otros documentos que vayan saliendo, para poder emitir criterio. En este momento, la Universidad de Costa Rica no lo está haciendo, porque apenas están en el proceso de comprender y de buscar los documentos, para comenzar a discutir.

EL ING. FERNANDO SILESKY pregunta si los documentos básicos de la negociación son confidenciales.

LA LICDA. AMPARO PACHERO responde que en todo el mundo, en cualquier negociación comercial, los documentos no son públicos. Lo que hay que hacer es tener mecanismos para que la gente sienta la suficiente confianza y lo vaya constatando a lo largo del tiempo, respecto de la posición que llevan, qué es lo que pelean, que queda de todo, y que lo corroboren al final. Por principio, ningún país hace públicos los textos de negociación. Con Estados Unidos se generó un problema en la negociación anterior porque Guatemala comenzó como a filtrar documentos, lo cual produjo un problema serio porque hay muchas posiciones en la negociación que pueden seguir estrategias. Por ejemplo, se puede poner la carne de conejo porque se considera importantísima, que en el fondo no lo es, y al final se da a cambio de algo que interesa. Si se hace pública su posición, la gente va preguntarse por qué está poniendo algo que no es relevante. Este es un ejemplo de los mínimos.

Los textos no son públicos, pero la idea es con todos estos informes de ronda y las presentaciones que se han venido haciendo, es ir informando con el mayor nivel de detalle sobre el contenido de la negociación.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agrega que es propio de la naturaleza de la Universidad entrar en un proceso de análisis de la información que se vaya generando. Es parte de su naturaleza y también de su función y eso pasará en toda la Universidad, en todas las facultades, escuelas. Esperan que en las actividades que la Universidad de Costa Rica organice, se pueda contar con la participación de ellos porque realmente por lo que ella plantea, que los textos no son públicos, dicha participación es fundamental porque si no se estaría discutiendo sobre especulaciones, lo cual más bien genera incertidumbre en algunos casos y no es conveniente. Como lo expresó la Dra. Yamileth González, ya han pasado un período duro en el país y realmente si quieren que las cosas sean diferentes, hay que hacer algo diferente. No es posible con las mismas estrategias esperar resultados diferentes. De manera que habrá que hacer un cambio en ese sentido.

La Universidad de Costa Rica entrará en un proceso de análisis profundo, de discusión en las diferentes especialidades. Quizás esta sea la diferencia de la Universidad con respecto a otras instituciones, que en ella hay especialistas en prácticamente todas las disciplinas. En

algunos casos, tal vez para un sector determinada posición sea positiva, pero otro sector vea amenazas a nivel del país. Esos cruces de ventajas, desventajas, dependiendo de las diferentes áreas, es algo que sucede en la Universidad, es parte natural y cree que es su responsabilidad alertar si encuentra que hay ciertos elementos que se están negociando a los que no se les está dando importancia en cuanto a su efecto en un área en particular. Es natural en esta Universidad estar estudiando, discutiendo, planteando posiciones y propuestas. Así que lo mismo será en lo que se refiere a este Acuerdo. Esperan que este proceso sea lo más transparente posible y con la información sobre la mesa, para no tener que analizar y discutir sobre cosas que ni siquiera saben si son o no son, lo cual comienza a generar temores, resistencias, molestias en los diferentes sectores, no solo en la comunidad universitaria, sino en los diferentes sectores, puesto que la Universidad no es una Institución que está hacia adentro, sino hacia fuera.

LA LICDA. AMPARO PACHECO se refiere a que el Instituto de Investigaciones Sociales ha venido realizando una serie de actividades, y hace unos días ella habló con el Director y le sugirió que hicieran algo conjunto porque hasta ese momento no los habían participado. Él le dijo que lo iban a analizar y plantear ante el Consejo Universitario. Y, segundo, deja planteado que puedan ver el tema de cooperación y el de cultura en una futura reunión.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agradece a la Licda. Amparo Pacheco una vez más su participación, así como al señor Federico Ruiz, y les garantiza que la Universidad de Costa Rica estará dándole seguimiento a este proceso; estará pendiente de la información y generando conocimiento, lo cual es su naturaleza fundamental. Esperan poder hacer con el Instituto de Investigaciones Sociales y con otros un diálogo que conduzca a un proceso mejor encaminado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece de nuevo a la Licda. Amparo Pacheco y a don Federico Ruiz, su participación.

****A las doce horas y veinticuatro minutos, se retiran de la sala de sesiones la Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Comercio Exterior, y el señor Federico Ruiz. *****

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.